ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 90
Jueves 16 de noviembre de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 90
Jueves 16 de noviembre de 2023
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina
Barrantes Chacón, Alexander	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rivera Soto, Kattia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Pacheco Castro, Alejandro José
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Vindas Salazar, Priscilla	Robles Obando, Carlos Andrés
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Arias Sánchez, Rodrigo
Izquierdo Sandí, Óscar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Larios Trejos, Alejandra	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 62 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5
DEBATE REGLADO 17
EXPEDIENTE N.º 21.579, INVESTIGACIÓN SOBRE EL POSIBLE USO IRREGULAR Y CORRUPTO DE RECURSOS PÚBLICOS, PROVENIENTES DEL TRASLADO DEL FONDO DE PRESTACIONES EXISTENTES AL 2011 EN EL BNCR A ASEBANACIO (COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICO**)** 17
SEGUNDA PARTE 54
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 54
PRIMER DEBATE 54
EXPEDIENTE N.º 23.912, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 54

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Al ser las quince horas, con el cuórum reglamentario, se inicia la sesión número 90.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 62

Discutida.

Aprobada.

Diputado Robles Barrantes, por el acta.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Disculpe la interrupción, pero quería referirme justamente al acta que está en discusión y que, bueno, el día de ayer se sometió a discusión.

Me parece necesario y prudente señalar que el día de ayer en uno de los controles políticos, cuando se habló sobre el tema de la resolución de la Sala Constitucional sobre el tema de jornadas, se hizo referencia al artículo 66 como diciendo que bajo la interpretación de ese artículo uno puede, del Reglamento, uno podría simplemente enviar a cualquier comisión cualquier proyecto de ley.

Eso claramente se hace con una intención talvez de enviar a la desinformación, o confundir, o mentir algo tan importante como lo puede ser una resolución Sala Constitucional. Y evidentemente se brincan el artículo 27, donde las atribuciones de la Presidencia señala en el punto número tres y leo textualmente: Asignar a las comisiones los proyectos presentados a la Asamblea Legislativa con estricto apego a la especialidad de la materia y según las funciones y atribuciones señaladas para cada una de ellas.

La Presidencia no puede nada más asignarlas de manera a lo loco. Yo sé es cansado desmentir estas cosas, yo sé que es cansado que Intel y otras empresas salgan a decir que ayer el presidente nos mintió, pero, bueno, por más cansado que sea, hay que seguirlo haciendo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión del control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, costarricenses.

¿Qué hay detrás del copago o iniciativa de la Junta Directiva de la Caja del Seguro como estrategia para bajar las listas de espera? El copago es una iniciativa vigente que permite reintegrar a los asegurados un porcentaje del costo de servicios médicos en centros privados.

El pago de servicios compartidos está descrito en el artículo 69 de la Ley Constitutiva de la Caja. Costarricenses, desde 1943 existe la figura del copago, no es un invento ni un deseo de privatizar como se ha dicho.

Vean la visión que tuvieron los que pensaron en la seguridad social de nuestro país que vieron en esta figura una forma a futuro de dar seguridad social que en caso de ser necesario.

En 1943 la población en Costa Rica era de setecientos seis mil y resto de habitantes, y hoy ochenta años después la población de cinco millones y un piquito en medio de una pandemia, huelgas y corrupción, hay que buscar respuestas para los costarricenses que así lo requieren de manera urgente.

No es un invento para privatizar la…, de la Junta directiva de la Caja del Seguro Social, no es una herramienta para privatizar la institución. Es una de las varias alternativas, una medida urgente y temporal para combatir las listas de espera. Para su aplicación, hay aprobados cinco reglamentos.

Ejemplo, se utiliza en estos momentos para audiología y oftalmología. La capacidad de autonomía de la Caja estableció una propuesta para el manejo estratégico de las listas de espera. Se basa en tres ejes de acción: fortalecer el primer nivel de atención, una gestión oportuna de pacientes y una gestión de recursos.

Es claro que dentro de esta estrategia el copago no es la única solución, es parte de la solución. Con este mecanismo hay un beneficio compartido porque al liberarse un espacio se facilita a otros usuarios su atención.

La Caja ha aclarado que existe el presupuesto para hacer frente a esta herramienta sin afectar otros servicios. Se proyecta que el porcentaje de copago estaría entre el cincuenta y el sesenta por ciento; por lo tanto, es falso que no sea factible. La Junta Directiva, amparada en el artículo 68 de su Ley Constitutiva, tiene la absoluta independencia para tomar estas decisiones.

Costarricenses, se han alcanzado algunos logros importantes, hoy en día las sesiones de Junta Directiva son públicas y se transmiten en tiempo real, esto hace que todos seamos parte de esa toma de decisiones, que escuchemos a cada uno de esos miembros de Junta, que se conozcan de primera mano las motivaciones sobre el actuar de esta Junta y su Presidencia.

La lista de espera es un problema país. Algunas de las soluciones que se están dando actualmente, por ejemplo, un mejor uso de las salas de operaciones, realización de cirugías adicionales en especialidades con largas esperas.

Costarricenses, lo más fácil es criticar, no solucionar ni entrarle a la corrupción que hay de forma interna. Eso mejor no tocarlo y seguir todos amiguis y aquí no pasó nada, no.

Invito a los sindicatos a conversar, a seguir apoyando el mejoramiento de los servicios y de las condiciones de los trabajadores, en especial hablo de los servicios que dan los enfermeros y enfermeras, asistentes de pacientes, que ellos llevan una gran carga, con vocación y servicio por falta de tanto personal. Les entiendo, les escucho, pero también les invito a buscar juntos soluciones para generar confianza en los asegurados y en la calidad de los servicios.

A ustedes, a ustedes también les hablo, a otros sindicatos, cada persona que está dentro del sector salud merece trabajar con condiciones idóneas. Sigamos por la ruta del trabajo en equipo para que en este tema de las listas de espera no sea un tema de unos...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, por cinco minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, pueblo costarricense que nos escucha y nos sintoniza a través de las distintas plataformas.

El día de hoy… Bueno, presidente, sí me gustaría pedir un poco de orden en el Plenario.

El día de hoy quisiera hablarles de un tema de salud pública que me preocupa muchísimo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Un segundo, diputada.

Les solicito a los diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules. Hay cuórum y mantener un clima de respeto para escuchar las opiniones y las intervenciones de cada diputado y diputada.

Tiene la palabra.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, presidente.

Sí, como les mencionaba, me gustaría el día de hoy hablarles acerca de un caso, bueno, de un tema de salud pública que me tiene realmente preocupada y es el caso que trascendió hace unos días, hace creo que dos semanas, que es el caso de un joven de apenas dieciséis años, que tenía tres meses de consumir cigarrillos electrónicos y ya lo hacía de una manera diaria y constante.

Este joven fue hospitalizado casi un mes con ventilación mecánica y entubamiento, ya que presentaba dificultad para respirar, tos con sangre, dolores, entre otros síntomas. Esto con un joven de dieciséis años que tenía tres meses de consumir estos productos.

Igual que este joven, cientos de adolescentes actualmente consumen vapeadores de manera regular y ponen en riesgo su salud. Según datos de la Caja, esto se debe a que los mismos contienen nicotina y otros componentes cancerígenos generados específicamente para los vaporizadores.

Lo más peligroso, y aquí sí les pido, compañeros y compañeras, que lo pensemos, que reflexionemos sobre este tema, son los empaques de estos vapeadores, los cuales tienen distintas formas, colores, los hacen sumamente llamativos, incluso,

este tipo de productos, en un estudio de la Universidad de Stanford se mencionaba que lo que busca es aparentar un tipo de juguete o un tipo de dulce para que sea más llamativo para personas cada vez más jóvenes.

A diferencia de los cigarros convencionales, estos traen sabores que realmente no son desagradables, como piña colada, fresa-kiwi, entre otros sabores, como si fueran confites. Incluso en The New York Times se evidenció que los jóvenes lo relacionan, como les mencionaba, con juguetes, comida o brillos de labios, como algo sumamente banal.

Incluso, en este estudio de la Universidad de Stanford se evidenció que cada vaporizador equivale a quinientos noventa cigarrillos. Escúchenlo bien, quinientos noventa. Y una persona que consume este producto ya de una manera habitual y frecuente puede llegar a consumir hasta uno de estos vaporizadores por semana. Es una persona menor de edad o entre dieciocho a veinte años que está fumándose quinientos noventa cigarrillos por semana.

Si bien es cierto que la publicidad de estos productos está prohibida por ser productos que contienen nicotina, estos productos se han valido de otras estrategias de marketing para poder enganchar a la población más joven.

Por ejemplo, están de los diferentes tipos de vapeadores en fiestas, utilización de *influencers* para promover los cigarrillos electrónicos, e incluso el más impactante, que hay entradas para fiestas que traen incorporadas un cigarrillo electrónico. Y pues es así que las personas más jóvenes, incluidas personas menores de edad, se vuelven dependientes a estos cigarrillos y tengan afectaciones sobre su salud como fumadores problemáticos de tabaco.

Entonces, ante esta problemática que les expongo el día de hoy qué podemos hacer para que estos números se reduzcan como despacho y como fracción estamos impulsando la aprobación del proyecto 22.497, este proyecto ya se encuentra en el plenario legislativo, busca implementar un empaquetado neutro de los productos de tabaco, perdón y sus derivados, así como los vapeadores que son tan atractivos para las personas jóvenes.

Con este tipo de cambios estaríamos retrasando la edad de consumo de los cigarrillos electrónicos y se reducen los daños a la hora de consumirlos, además, este proyecto busca que se aumenten las advertencias sanitarias conforme a los lineamientos del convenio marco de control del tabaco de la Organización Mundial de la Salud de la OMS y de igual manera desde mi despacho estamos bueno hemos enviado un oficio al Ministerio de Salud solicitando información sobre la reglamentación de la Ley 10.066, esta ley entró en vigencia hace casi dos años y a casi dos años de entrada en vigencia el Poder Ejecutivo no la ha reglamentado y por ende existe una ambigüedad sobre los lugares en los cuales se puede vapear.

Esto, compañeros y compañeras, es un tema de salud pública gravísma que está afectando cada vez a personas más jóvenes.

Estos vapeadores, hablando y haciendo un poco de investigación tienen costos muy asequibles, son muy fáciles de esconder hasta en una cartuchera pasarlos como un sacador de punta de un lápiz como cualquier otro objeto que no parezca un vapeador, esto es sumamente alarmante, porque estamos hablando de personas menores de edad que están utilizando estos dispositivos para causarte grandes daños a su salud como hemos visto en esta noticia que salió hace un par de semanas.

Así que les invito a ojalá apoyar este proyecto y al Poder Ejecutivo a convocarlo en pro de la salud pública.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez Antonio por cinco minutos en el tiempo del diputado Acuña Soto Jonathan.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente, saludos, diputadas y diputados.

Yo les pregunto, ¿ustedes han escuchado alguna vez algún gobierno admitiendo que quiere privatizar alguna institución pública?, yo no recuerdo, casi siempre lo niegan, lo niegan todo y meten la privatización por debajo, recuerdo algunos gobiernos o por lo menos algunos políticos liberales de derecha neoliberales que han tenido la honestidad y la franqueza de decir sí queremos privatizar instituciones y uno con los adversarios les reconoce la honestidad al menos en política se debe reconocer.

Sin embargo, escuchando a una diputada oficialista hace unos minutos y al Gobierno de la República jurando y perjurando que no quieren privatizar la Caja Costarricense de Seguro Social, pero viendo el plan macabro de cómo han desfinanciado, de cómo se han negado a pagarle la deuda, de cómo se están inventando un copago que no solo significa la privatización de la Seguridad Social sino que significará el endeudamiento de las y los costarricenses.

Y yo creo que este tema sí es muy sensible aquí, porque aquí, aquí hemos hablado muchas veces sobre el tema de las deudas de las y los costarricenses, yo hace poco hice unas encuestas en mis redes sociales con tres opciones, ¿puede pagar esto usted del copago?, no lo puede pagar, me tengo que endeudar, me tendría que

endeudar, pues bueno muchísimas personas admiten que tendrían que endeudarse para pagar tres millones para una cirugía de hernia o seis millones para una de cadera.

El engaño constante de Zapote nos dice que no, que es que la Caja le va a pagar el cincuenta o hasta el sesenta por ciento de la operación a las y los costarricenses, qué bonito suena eso, verdad, pero fíjese en que ese cincuenta o ese sesenta por ciento no es del costo en la clínica privada, es del costo que sale en la Seguridad Social.

Es decir, que los costarricenses aunque la Caja les dé el cincuenta o el sesenta por ciento del costo de esa operación en realidad tendrían que pagar casi el noventa por ciento de la operación porque como todos sabemos en las clínicas privadas donde el negocio es la salud, por algo es privado, las operaciones son muchísimo más caras en la que en la Seguridad Pública.

Entonces, obviamente, es otro juego de palabras es otro engaño.

¿Quiénes van a ser los beneficiados de esto?, bueno, las garroteras y los bancos obviamente que han hecho clavos de oro en los últimos años, pero bueno puntualmente intereses privados del grupo Montecristo donde el señor Francis Durman es el principal accionista al que pertenece al Hospital Metropolitano ¿quién también va a ser beneficiario de esto?, servicios hospitalarios latinoamericanos integrados, sociedad anónima que son los dueños del Hospital la Católica con vínculos con el grupo Sama.

Sin duda también esto significará abrir la caja de Pandora porque sin duda si aquí se abre el negocio de la salud como lo quiere abrir esta gente van a sobrar los interesados en venir a invertir en el tema de la salud, una inversión que le va a salir caro a las y los costarricenses, y que es el fin del sistema solidario.

De verdad a mí me da vergüenza pensar que nuestros antecesores y antecesoras hace más de un siglo en condiciones muy diferentes y muy adversas soñaron con la Seguridad Social soñaron con el código de trabajo en un país más aislado y más pobre y hoy en un mundo más globalizado con mayor tecnología con mayor educación hoy se le quiera dar la espalda a la Seguridad Social y se le quiera dar la espalda a los derechos laborales de verdad.

Hay que revisar la historia, costarricenses, no hay estudios técnicos, no hay estudios jurídicos y no hay criterios para ver qué empresas van a ser las del copago y así como lo señaló mi compañera Rocío Alfaro hace unos días existían otras opciones para la lista de espera, otras opciones menos arriesgadas, menos costosas, pero no, obviamente desean, desean la privatización y el endeudamiento de las y los costarricenses, yo no sé qué espera este gobierno…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, por cinco minutos, en el tiempo del diputado Vargas Serrano, Danny.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muy buenas tardes, compañeros.

El día de ayer me referí a un tema sobre el Hospital de Cartago, pero quiero aclarar porque lastimosamente tengo que aclarar, refutar, con la verdad una vez más.

Nuevamente, posterior a una conferencia de prensa presidencial, las informaciones erróneas que la presidenta de la Caja Costarricense de Seguro Social, doña Marta Esquivel, y el presidente de la República, lanzan sin fundamento sobre el terreno para el nuevo Hospital de Cartago.

Marta Esquivel mencionó en la última conferencia, en compañía que hizo del señor Lidier Esquivel, de la Comisión Nacional de Emergencias, visitó el terreno en El Guarco de Cartago y afirmó que el funcionario al ser consultado por un periodista manifestó que por esa propiedad pasa la falla de Aguacaliente. Nuevamente, insisten en lo mismo.

Sin embargo, el mismo Lidier Esquivel firmó el informe técnico de DTINF-1309-2010, titulado Fincas Propuestas por Parte de la Caja Costarricense de Seguro Social para la Construcción del Nuevo Hospital Max Peralta, de la CNE, con fecha del 21 de marzo del 2011, que tengo aquí en mi poder.

Aquí lo tengo para demostrar que esto es cierto y confirmar que efectivamente en este documento que les he mencionado, es fidedigno y quiero que tengan claro que nosotros no venimos a hablar si no tenemos la verdad en nuestras manos, porque cuando de temas tan sensibles como de un hospital y la salud se tratan, es necesario hacerlo con la seriedad del caso, no con opiniones irresponsables como lo hicieron ayer el presidente y doña Marta.

En relación con el terreno de El Guarco, don Lidier y Julio Madrigal, este último también de la CNE, concluyeron conjuntamente que la falla de Aguacaliente se encuentra aproximadamente a dos noventa y cinco metros al norte de dicho terreno. Es decir, no se encuentra sobre la falla, como dice doña Marta que lo detalló Lidier Esquivel. ¿Quién miente otra vez entonces?, ¿quién es el que miente?

Resulta que los funcionarios de la Comisión Nacional de Emergencia, incluido el señor Lidier, habrían revisado cinco propiedades, comprendida esta de El Guarco, cuando todavía no se había adjudicado. Pongan atención a lo que anotó de puño y

letra don Lidier en aquel entonces en dicho informe técnico: Por lo tanto, todas las fincas son viables para un uso determinado, siempre y cuando se efectúen todos los estudios necesarios para desarrollar la infraestructura que va a requerirse, acorde con la normativa actual del país vigente.

Y así ha sido, y si así ha sido, ningún terreno para el hospital ha sido sujeto de tantos estudios en la historia de la Caja, como tampoco en la historia de la misma de ninguno otro que haya tenido la Junta Directiva se han atrevido o atravesarse como lo han hecho en este proyecto. En ningún caso, en ninguna obra de infraestructura han tenido tantos obstáculos como este terreno y tantos estudios como los tiene este terreno.

Zanjado esto, vamos al otro nuevo pretexto que recientemente e irresponsablemente inventaron. Las supuestas inundaciones que afectarían el nuevo hospital. Entre el 6 y 7 de noviembre pasado ocurrió lamentablemente la inundación en El Guarco y han hecho todo lo posible por ligar esta situación para descalificar el terreno seleccionado para el nuevo hospital.

Pero esa situación ocurrió casi a cinco kilómetros del lugar donde se piensa construir el hospital. De hecho, aquí tengo una foto conmigo, que también la tengo dentro de la documentación, tomada el mismo 7 de noviembre, donde se ve que no hubo mayores afectaciones alrededor del terreno.

Doña Marta y el presidente han llegado al punto de cuestionar el derecho, la ciencia y la técnica, pero esto no es un pulso político entre la oposición y el Gobierno. Doña Marta, se trata de vidas humanas, se trata de la vida de…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, por cinco minutos, en el tiempo del diputado Agüero Sanabria, Waldo.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidente. Buenas tardes. compañeros y compañeras y a todos los costarricenses.

Este lunes que acaba pasar el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Educación dio a conocer la Estrategia nacional de ciberseguridad 2023-2027, que tiene como objetivo prevenir y mitigar las amenazas en el entorno digital, fomentar la innovación y blindar al país frente a posibles ataques cibernéticos.

Tanto el presidente de la República como la ministra de Ciencia y Tecnología señalaron que las experiencias que nuestro país sufrió con los ataques de Conti en el 2022 nos permiten preparar a Costa Rica con mayor madurez y rigurosidad.

En la era digital en la que vivimos los avances tecnológicos han traído innumerables beneficios para la humanidad, permitiéndonos comunicarnos de manera global, acceder a vastas cantidades de información y automatizar procesos esenciales; sin embargo, esta misma interconexión también ha dado lugar a una nueva frontera de delitos que trascienden fronteras físicas y jurisdiccionales, los ciberdelitos.

La ciberdelincuencia que abarca desde el robo de datos y la suplantación de identidad hasta el ciberespionaje y los ataques cibernéticos en infraestructuras críticas representa una amenaza constante para individuos, empresas y gobiernos.

Es por eso que la planificación en materia de ciberseguridad se vuelve crucial para garantizar la seguridad y la privacidad de los ciudadanos y para preservar la integridad de nuestras instituciones y economía.

Los ciberdelincuentes operan desde cualquier lugar del mundo, a menudo en el anonimato, y utilizan tecnología de punta para llevar a cabo sus actividades ilícitas; por lo tanto, nuestras leyes y políticas deben de estar a la altura de esta amenaza global.

En los últimos años, Costa Rica ha experimentado una aumento significativo en los ciberataques, los cuales han tenido un impacto en la economía digital y la seguridad nacional, por lo que esta innovadora estrategia marca un hito significativo en nuestro país y la región al abordar las necesidades de ciberseguridad de manera integral.

La estrategia nacional de ciberseguridad establece cinco ejes cibercoordinados, donde se busca reforzar la gobernanza de ciberseguridad, optimizando la inversión pública y profundizando en la coordinación entre Gobierno, industria, academia, sociedad y comunidad internacional.

Lo he mencionado en otras ocasiones, que es necesario fortalecer alianzas público-privadas. A un año de los ciberataques, multiplicidad de actores saltan a la vista y estas alianzas son fundamentales para atender sus desafíos y requerimientos.

La amenaza no ha terminado, existe un crecimiento en las variantes de *ransomware* con diferentes actores maliciosos y grupos de ciberdelincuentes internacionales que afectan a empresas de todas las industrias, gobiernos e incluso economías enteras.

Otro eje es estar ciberactualizados, adecuar el marco jurídico cibernético, promoviendo una cultura de cumplimiento y considerando las amenazas cibernéticas en evolución, los avances tecnológicos y las necesidades únicas de la nación.

Compañeros diputados, compañeras diputadas, necesitamos aprobar el expediente 23.292, Ley de Ciberseguridad de Costa Rica, del compañero José Joaquín Hernández Rojas, y actualmente en discusión en la Comisión de Ciencia,

Tecnología y Educación. Este proyecto está convocado y es necesario que se vote en este Plenario legislativo cuanto antes.

Asimismo, tenemos la oportunidad de trabajar en la regulación de la inteligencia artificial con el expediente 23.919, firmada por las seis fracciones de esta legislatura.

Otro eje es estar ciberseguros, fortalecer la protección de infraestructuras y las ciberresiliencia nacional, protegiendo las infraestructuras críticas nacionales y gestionando adecuadamente los riesgos de ciberseguridad para que las partes interesadas puedan maximizar los beneficios del entorno digital y la ciudadanía, es tema seguro en línea.

Otro eje sería estar ciberpreparados, que es reforzar las capacidades del ecosistema de ciberseguridad, educando, capacitando, formando y concientizando a todas las múltiples partes interesadas y promoviendo la investigación y desarrollo de ciberseguridad. Este tema es fundamental en el marco del proceso formativo de nuestro sistema educativo.

Y el último eje es estar ciberintegrados, cooperar en el entorno digital construyendo alianzas público-privadas y ejerciendo ciberdiplomacia en pro de un orden internacional más seguro, próspero y abierto.

Para el año 2027 la iniciativa plantea que Costa Rica cuente con un ecosistema digital confiable, que no solo contribuya a la seguridad global y experiencias. La ciberseguridad llegó para quedarse, no es un lujo, es una necesidad y nuestro país debe realizar, desarrollar y ejecutar una estrategia integral que permita a los ciudadanos protegerse de nuevas amenazas.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Ayer, el presidente de la República y el ministro de Seguridad dijeron una serie de imprecisiones y elementos incorrectos, respecto de la Ley de Armas y Explosivos

de Costa Rica. Y como es una obra de misericordia enseñar al que no sabe, yo me voy a permitir enseñarle al señor presidente que tener un arma de grueso calibre o un arma de guerra, como lo llamaron, no es una contravención, sino que es un delito; un delito contemplado en el artículo 89, 90 y 91 ya de la Ley de Armas y Explosivos.

Y como si no fuera poco, la misma ley en su artículo 25 establece claramente cuáles son las armas que está prohibidas en nuestro país, que tienen que ver con armas automáticas, con proyectiles explosivos, ametralladoras, fusiles, subametralladoras, entre muchas otras más.

Y castiga la tenencia, castiga el uso, castiga incluso de dos a cinco años, las armas prohibidas con agravantes. Señores, si es un delito en Costa Rica, con confundamos a nuestra Fuerza Pública. No les digamos a nuestros policías que no pueden hacer su trabajo. No les digamos a nuestros policías que detener unos delincuentes con una AK-47, o con una R-15, o con cualquier otro fusil de asalto, es una contravención.

No, señores, es un delito y es un delito contemplado en la Ley de Armas y Explosivos hace mucho tiempo, señor presidente.

Si la intención es hacer un show en Casa Presidencial haciendo alusión de que le va a disparar en la cabeza a un ministro, primero, lean, conozcan y aprendan sobre la Ley de Armas y Explosivos de nuestro país.

Y entendamos de una vez por todas que no podemos confundir ni a la población, ni a la Fuerza Pública, ni al OIJ, ni a ningún otro organismo de protección civil en nuestro país de que tener un arma de grueso calibre o de guerra es una contravención. No, señores, ya eso está contemplado en la ley.

Pero como si fuera poco, resulta ser que el señor presidente dice que nosotros los señores y señoras diputadas tenemos desde hace muchos meses un proyecto de ley que arreglaría esto.

Perdón, el proyecto de ley que esté en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, de reforma a la Ley de Armas y Explosivos no tiene absolutamente nada que ver con una reforma al 89, 90 y 91, que es donde está contemplado esto como delitos, sino que lo que pretende es establecer sanciones o condiciones sobre la tenencia legal de armas.

Como diría un amigo por ahí, es como ir de casería al zoológico, efectivamente, si me permiten lo grotesco del ejemplo. ¿Por qué?, porque el proyecto de ley lo que pretende es establecer más controles y más sanciones sobre la gente que ya de por

sí tiene un arma registrada legal y con portación, que tiene que ser evaluada y otorgada por el Ministerio de Seguridad Pública.

Entonces, no tiene nada que ver una cosa con la otra. No, señor presidente, no confunda la gente, no la confunda. El proyecto de ley que está en Seguridad y Narcotráfico, que de todas maneras está malo y del cual se está construyendo un texto sustitutivo, no tiene absolutamente nada que ver con las armas que les detienen a las bandas criminales de nuestro país, y que en todo caso son producto del crimen organizado, y del mercado negro.

Eso no pasa por la legalidad, eso no pasa por una solicitud de permiso de portación de una R-15, bueno, de una R-15 en el país, no, no. Ni tampoco pasa por apuntar una pistola en la cabeza de alguien, no, señor.

Digámosle a la gente lo que es, ese proyecto no ha avanzado porque estuvimos discutiendo jornadas cuatro tres un montón de meses, verdad, porque el Gobierno no convocó proyectos de seguridad y porque ahora la Comisión de Seguridad y Narcotráfico está avanzando lo más rápido que puede para tratar de arreglar lo arreglable y darle a Costa Rica una agenda de seguridad más robusta, no se puede decir que las cosas no son delito en este país cuando lo son desde 1995 que es cuando se aprueba la Ley de armas y explosivos de Costa Rica.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Por favor, ocupar sus curules.

Vamos a proceder con la sesión.

Ruego, por favor, vamos a continuar con la sesión.

Se concluye la discusión de control político de este jueves 16 de noviembre, y conforme la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 88, celebrada el 13 de noviembre del 2023, se procede a realizar el debate reglado en relación al informe final que rindió la investigación sobre el posible uso irregular y corrupto del

recurso público proveniente del traslado de fondos de prestaciones existentes al 2011 en el Banco Nacional de Costa Rica, Asebanacio, Comisión Permanente Especial para el control de ingreso y gasto público, expediente legislativo 21.579.

DEBATE REGLADO

EXPEDIENTE N.º 21.579, INVESTIGACIÓN SOBRE EL POSIBLE USO IRREGULAR Y CORRUPTO DE RECURSOS PÚBLICOS, PROVENIENTES DEL TRASLADO DEL FONDO DE PRESTACIONES EXISTENTES AL 2011 EN EL BNCR A ASEBANACIO (COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICO**)**

Se inicia el debate reglado de las fracciones políticas.

Inicia el Partido Progreso Social Democrático con veintidós minutos.

Tiene la palabra la diputada Nájera Abarca, Paola, por siete minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Buenas tardes a todos.

De acuerdo con el artículo primero de la Ley 6970, las asociaciones solidaristas son organizaciones sociales que se inspiran en una actitud humana, por medio de la cual el ser humano se identifica con las necesidades y subrayo esto: Con las necesidades y aspiraciones de sus semejantes comprometiendo el aporte de sus recursos y esfuerzos para satisfacer esas necesidades y aspiraciones de manera justa y pacífica. Su gobierno y su administración competen exclusivamente a los trabajadores afiliados a ellas.

Yo me pregunto: ¿es justo que en una asociación creada para satisfacer las necesidades de todos sus asociados sean solo unos cuántos con poder los mismos que dirijan la organización solidarista? ¿Es justo que las condiciones crediticias que se ofrecen en Asociación del Banco Nacional sean diferentes entre los asociados?

Además, ¿es justo que quienes toman las decisiones en la asociación sean los mismos que fungen como patrono y que aportan un porcentaje importante al patrimonio de la Asociación?

No, no es justo y es cuestionable que el señor Óscar Prado Mendoza, como presidente de la Junta Directiva de Asebanacio, en el año 2015, ocupara simultáneamente el puesto de director general de Finanzas del Banco Nacional y para marzo del año 2017 se desempeñara también como director de Planeación y Control Financiero del Banco Nacional ejerciendo aún la Presidencia de la Asociación Solidarista.

Es cuestionable que el señor Jorge Agüero Alvarado se desempeñara como director general de Crédito del Banco e integrara, además, el Comité de Inversiones de dicha institución en 2014, mientras ocupaba el puesto de vocal en la Asociación desde 2012 hasta 2016.

Más allá de si es cuestionable o reprochable, es prohibido que personas que ostenten la condición de representantes patronales, tales como gerente general, subgerente general, directores corporativos, directores regionales, direcciones en general, auditor, subauditor del Banco Nacional, ocupen puestos en la Directiva de Asebanacio.

Por tanto, se confirma que los señores Prado y Agüero fueron nombrados en la Junta Directiva de Asebanacio en contra de la ley y así lo confirma la Dirección Jurídica del Banco. Y no solamente se realizaron nombramientos de forma ilegal, también en materia crediticia se otorgaron créditos sin cumplir con los requisitos, sin la revisión adecuada de la documentación y sin la existencia de garantías.

Se ofrecían préstamos con tasas de interés diferentes entre los mismos asociados, préstamos que se ofrecieron incluso a funcionarios de alto rango del Banco, escuchen esto, en razón de que muy probablemente no cumplían con los requisitos que solicitaban para créditos y entonces utilizaban a la Asociación como un banco paralelo, incluso se brindaban créditos a personas que ni siquiera eran asociados.

También, es reprochable la inacción de funcionarios como Bernardo Alfaro Araya, actual gerente general del Banco Nacional, quien fue subgerente del Banco durante esas fechas y la directora jurídica, Marietta Herrera, quien ejerce el puesto desde 2007.

Es inaceptable que, aun conociendo los hechos, no se hizo ninguna gestión para advertir, establecer responsabilidades o imponer sanciones.

Es impresionante, además, al analizar el informe de investigación de la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, encontrar la inobservancia e incumplimiento de la normativa por parte del Banco y de la Asociación Solidarista del Banco Nacional. Nunca se abrió investigación alguna para buscar la verdad real de los hechos por parte de la participación de estos funcionarios en la Asociación y, peor aun, ponen como excusa, leo textualmente: Que no existe una sentencia judicial que determine su presunta irregularidad ni elementos probatorios contundentes que ofrezcan una adecuada base para justificar la apertura de un procedimiento administrativo contra los presuntos involucrados.

No es posible que personas con altos puestos en el Banco Nacional se hayan prestado para realizar actos impunes en beneficio propio incumpliendo con la normativa.

Es reprochable que la Asociación, además, colocara dos mil ciento ochenta y un millón de colones sin garantía y reportara una pérdida de alrededor de quince mil millones de colones, suma que asumieron los cinco mil asociados del monto correspondiente al ahorro obrero.

Para terminar, si bien es cierto los fondos de las asociaciones solidaristas son privados, no significa que nosotros no debamos preocuparnos por el uso de esos dineros. Por eso, es importante que retomemos las recomendaciones de la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público; incluso, es una injusticia para el resto de trabajadores del Banco Nacional de Costa Rica, porque al final los únicos dueños de estos recursos son los trabajadores.

Estos funcionarios que administraban los recursos de la Asociación incumplieron el deber de diligencia y colaboración con respecto a la verificación de las condiciones del manejo de los fondos de las personas trabajadoras.

Es indiscutible que son necesarios mayores controles y en esto estamos totalmente de acuerdo con las recomendaciones del informe, por lo que si es necesario reformar la normativa tal como lo apunta dicho informe, para que no vuelvan a suceder abusos o irregularidades como las que estamos discutiendo, desde la fracción oficialista estamos a disposición para apoyar esas reformas y las demás recomendaciones que propone el informe.

Muchas gracias, presidente. Y le cedo mi tiempo a don Daniel.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Por favor, quisiera solicitarles a los señores diputados, señoras diputadas, por favor, ocupar sus curules, por favor, ocupar sus curules.

Y en la medida de lo posible, les solicito que hagamos un gran esfuerzo para mantener el cuórum de estas sesiones. Es muy difícil trabajar si se rompe el cuórum cada diez minutos. Me parece que todos somos conscientes de que hay sesión y yo creo que es una responsabilidad que todos tenemos de estar acá para que las sesiones puedan llevarse a cabo.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, por quince minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente.

La Asociación Solidarista del Banco Nacional tiene cinco años, casi seis, de esperar justicia pronta y cumplida, luego de sufrir un grave daño económico, producto del mal manejo financiero de los que en su momento la administraron en el pasado.

Así reza el titular de un medio digital de comunicación, y me parece que es en este aspecto que debemos trabajar y empezar a llamar las cosas por su nombre. Estamos ante la presencia de un caso evidente de corrupción de cuello blanco y ante un monumento a la impunidad.

Recapitulo una serie de hechos relevantes, impresionantes o tal vez hasta espeluznantes para continuar llamando a las cosas por su nombre.

Primero, una evidente y grosera violación del artículo 14 de la Ley de Asociaciones Solidaristas que dice: No podrán ocupar cargo alguno en la Junta Directiva los que ostenten la condición de representantes patronales, entendidos estos como directores, gerentes, auditores, administradores o apoderados de la empresa.

En este caso, altos funcionarios del Banco Nacional desempeñaron al mismo tiempo cargos en la Junta Directiva de Asebanacio y se aprovecharon de ello para obtener créditos que nunca lograron recuperarse.

Segundo, para los que andan buscando estructuras paralelas donde no las hay, la Asociación Solidarista funcionó como un banco paralelo del Banco Nacional. El informe además concluye que la falta de fiscalización propició el actuar irregular de altos personeros del Banco en el trámite de varias operaciones de crédito.

Nótese el parecido con el robo descarado de más de tres mil doscientos millones de colones de las bóvedas del Banco Nacional recientemente ocurrido, se supone el lugar más seguro de un banco por falta de controles mínimos como los arqueos de cajas conocido ahora como caso gallo tapado.

Los parecidos no acaban acá, la denuncia de los hechos delictivos data de 2017 y las autoridades del Banco no mostraron interés alguno en la investigación de los hechos denunciados, empezaron a solicitar información mucho tiempo después de haber tenido conocimiento de las irregularidades y evitaron con excusas sin sentido alguno iniciar los procedimientos disciplinarios a los implicados.

Tercero, la Procuraduría emitió un dictamen, el dictamen número C107 92 del 9 de julio de 1992 con el que evacuó una consulta planteada por el Banco Nacional para que se indicará la posibilidad legal de: uno crear una asociación solidaria en dicha entidad bancaria, dos, la entrega de recursos a la asociación que ya destinaba el Banco para el pago del auxilio de cesantía, en esa oportunidad y desde esa fecha la Procuraduría señaló entre otras cosas: sí es factible que los empleados del Banco Nacional que así lo deseen puedan constituir una asociación solidarista, lo que no es posible aplicando el principio de legalidad que rige las actuaciones de toda la administración pública es que el Banco traspase el fondo de prestaciones existente

como cuota patronal para la conformación de esta asociación, por no existir texto legal alguno en nuestro ordenamiento que así lo autorice.

No obstante, en toda la secuencia de hechos podemos observar una trama orquestada por la misma cúpula del banco desde la creación misma de la asociación solidarista en el 2011 propiciada e impulsada por ellos mismos y que además tomando decisiones ilegales al transferir los fondos de prestaciones existentes contraviniendo lo advertido por la Procuraduría.

Cuarto para el año 2019 fecha en que inicia la investigación Asebanacio constituye la segunda asociación solidaria, se constituye perdón en la segunda asociación solidarista más grande del país por su patrimonio con ochenta y cuatro mil millones de colones y activos alrededor de noventa mil millones de colones y la cuarta más grande por el número de asociados con un noventa por ciento de afiliación del total de funcionarios y funcionarias del Banco Nacional.

El órgano fiscalizador establecido por ley para la vigilancia de la sana administración de los recursos que se transfieren a las asociaciones solidaristas es la Sufeg, de conformidad con el artículo 117 de la Ley Orgánica del Banco Central.

Además el Conassif en noviembre de 2017 modificó lo dispuesto en un acuerdo de junio de 1996 en el que se eximía de fiscalización a todas las asociaciones solidaristas del país y a partir de una serie de valoraciones técnicas dispuso someter a regulación y supervisión de la Sugef tanto a las asociaciones solidaristas como a cierto grupo de cooperativas de ahorro y crédito.

En diciembre de 2018 acordó someter a la fiscalización de la Sugef a cinco asociaciones solidarias consideradas las más relevantes del país dentro de ellas Asebanacio pero posteriormente acordó que dicha supervisión sería efectiva hasta el primero de enero del 2021, fecha que fue pospuesta para el primero de enero de 2022.

Finalmente curiosa e inexplicablemente el Conassif modificando su posición acordó en julio de 2021 eximir de la supervisión efectuada por la Sugef a todas las asociaciones solidarias y derogó todos los acuerdos anteriores relacionados con esa supervisión.

Así las cosas se indican en el informe, en la actualidad las asociaciones solidarias no están sujetas a ningún tipo de fiscalización.

Quinto, Asebanacio inicia operaciones en el mes de octubre de 2011 para el año 2012 y en menos de un año de su creación la asociación ya había empezado a otorgar créditos a empresas y personas dentro de ellas a altos funcionarios del Banco Nacional, la lista de créditos irregulares, fraudulentos para seguir llamando a las cosas por su nombre es basta, Rigoberto Alpízar quien desempeñó el puesto de subgerente general del Banco Nacional y tuvo a cargo la elaboración del proyecto

de conformación de la asociación ciento noventa punto cinco millones de colones, Óscar Prado Mendoza, presidente de la Junta directiva de la asociación y director general de Finanzas del Banco Nacional, cincuenta y nueve punto cuatro millones eso entre otros.

En materia de créditos empresariales Asebanacio colocó poco más de dos mil ciento ochenta millones de colones sin garantías y reportó una pérdida operativa total de la cartera de aproximadamente quince mil millones de colones que tuvo que ser asumida por cada uno de los cinco mil asociados del monto correspondiente al ahorro obrero, situación catalogada como un acto de violencia financiera, la estimación por incobrabilidad es de un 100%, algunas de las empresas eran conocidas por encontrarse en convenio preventivo de acreedores, proceso concursal, como es el caso de la empresa Lam Business o Casa Blanca o por pertenecer a personas cuestionadas por posibles participaciones en actos de corrupción como el caso del señor Juan Carlos Bolaños y su empresa JCB constructora y alquileres S.A.

Además se otorgó un crédito a la empresa Sinocem Hong Kong también del señor Bolaños por un monto de casi dos millones de dólares y sin contar con un contrato formal, sin la aprobación de la Junta directiva ni del comité administrativo y sin la firma de la aprobación por parte de la asociación, o sea, tome dos millones y después arreglamos, de dólares.

Se demostró injerencia de terceras personas funcionarias del Banco como el caso de la señora Marietta Herrera directora jurídica, quien sostuvo comunicaciones electrónicas con representantes de Asebanacio para recomendar un crédito a Casa Blanca y que también llegó a integrar la lista de incobrables.

Sexto, el comité de inversiones del Banco Nacional aprobaba la venta pasiva y silenciosa e créditos a Asebanacio, en el caso de venta del crédito a cargo de la empresa Agrosuperior S.A por un monto de cinco millones de dólares propuesta planteada por el director general de crédito del Banco Nacional, el doctor, perdón el señor Jorge Agüero, quien también formaba parte de la Junta Directiva de la Asociación.

Y como justificación, el señor Bernardo Alfaro argumentó que para el año 2014 el colón se depreció sustancialmente y eso obligó al Banco Nacional a reducir su cartera en dólares, para recuperar su nivel de suficiencia, por lo que la entidad bancaria puso en venta noventa millones de dólares en participaciones en crédito triple A.

Sétimo, en las declaraciones rendidas por el señor Bernardo Alfaro Araya, quien para la fecha de la comparecencia se encontraba desempeñando el puesto de superintendente de Sugef, manifestó que existía un consenso en la Dirección Jurídica de la entidad de que las asociaciones solidaristas sí pueden dar créditos a

terceros. Este caso de don Bernardo Alfaro es también un caso particular y especial de lo que se ha denominado puertas giratorias, que deberíamos analizar con lupa.

En el informe se indica que la Procuraduría ha externado criterios legales en los que ratifica que, si bien lo normal es que las asociaciones solidaristas realicen captación y créditos con las personas asociadas, su actividad no se restringe únicamente a esas personas, pues tienen la potestad legal de llevar a cabo intermediación financiera abierta.

Por un lado, se les avala, pero mi pregunta es: ¿quién los supervisa? ¿dónde queda la supervisión entonces de estas asociaciones solidaristas?

Octavo. A diferencia de lo que sucedía con los créditos empresariales, para las personas asociadas el tope de crédito era de hasta ciento cincuenta millones de colones y se rechazaron créditos de personas asociadas por no contar con la garantía suficiente. A los asociados no se les daba; sin embargo, habilitaban créditos de hasta dos millones de dólares, sin garantía y sin firma de ningún documento.

Noveno. Por otro lado, un documento denominado Informe de Hechos Relevantes, elaborado por la Junta Directiva de Asebanacio, fue presentado ante el Ministerio Público en el mes de diciembre del año 2017. La Fiscalía de Fraudes del Primer Circuito Judicial de San José tramita el expediente judicial número 17000075-0033-PE, para la investigación de varios delitos, tales como administración fraudulenta, tráfico de influencias e intermediación financiera ilegal. Se la han acumulado dos causas posteriores y actualmente se encuentra en trámite a cargo de la fiscal Marcela Muñoz Ramírez.

Décimo. Este informe de Hechos Relevantes también fue puesto en conocimiento de la Contraloría General de la República, que trasladó el documento a la Sugef, con base en los criterios legales externados en los que se estableció que el organismo fiscalizador es por ley la Sugef. Sin embargo, dicha entidad se limitó a indicar que no podía tomar ninguna disposición al respecto ya que por órdenes del Conassif Asebanacio no es una asociación supervisada.

Onceavo. La señora Yaneth Ruiz Delgado reconoció como presidenta de la Junta Directiva del Banco Nacional que para el mes de junio de 2020 no se había abierto aún ninguna investigación preliminar o procedimiento disciplinario con respecto a los hechos denunciados desde el mes de diciembre del 2017.

Coincido, comparto y respaldo las conclusiones y recomendaciones del informe y no puedo dejar de considerar también impresionante que como parte de esas recomendaciones se proponga al Ministerio Público exhortar a la Fiscalía de Fraudes del Primer Circuito Judicial de San José a presentar la respectiva acusación, con el fin de dar cumplimiento a los principios constitucionales de tutela judicial efectiva y de justicia pronta y cumplida.

A la Contraloría General de la República, determinar si la gestión realizada por la auditoría interna del Banco Nacional de Costa Rica en la investigación de los hechos denunciados por Asebanacio en el mes de setiembre de 2017 que denotan la doble participación de altos funcionarios del Banco en un posible conflicto de intereses, se realizó en el tiempo debido y conforme al ordenamiento jurídico aplicable, con el fin de valorar si se incurrió en una omisión o incumplimiento de deberes.

Señoras y señores diputados, evidentemente estamos ante actos de corrupción que muy lamentablemente pasaron frente a los ojos de todos los órganos de control y fiscalización, en perjuicio de más de cinco mil trabajadores del Banco Nacional y en beneficio de unas cuantas empresas y personas que se aprovecharon y abusaron de sus posiciones.

Insto y espero que el Ministerio Público actúe conforme a lo esperado por todos los costarricenses, que repudiamos estos hechos e insto a que se castigue a los responsables con todo el peso de la ley.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana, veinte minutos.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro, por diez minutos.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, y amigos que nos escuchan por las redes.

Hoy comienzo agradeciendo el trabajo tan valioso que hizo la Comisión de Ingreso y Gasto Público, un trabajo valioso, serio y responsable que realizaron todos los compañeros y que concluye con este informe final sobre el expediente 21.579, que consistió en la investigación sobre el posible uso irregular y corrupto de recursos públicos que fueron trasladados de un fondo de prestaciones que tenía el Banco Nacional a la Asociación Solidarista del Banco, Asebanacio. Esto ocurrió en esta sesión cuando fue creada en el año 2011.

El tema que hoy estamos discutiendo es muy grave, es un tema que requiere la atención del Plenario legislativo, pero también la atención de las autoridades que

eventualmente tienen competencia para el accionar de las asociaciones solidaristas, en este caso me refiero al Ministerio Público, a la Superintendencia de Entidades Financieras, Sugef, y a la Contraloría General de la República.

Por la gravedad del asunto, por supuesto, las asociaciones que se generen a partir de este informe de investigaciones, todas las acciones deben estar dirigidas a sentar responsabilidades, pero también a incorporar la transparencia, la ética y la adecuada administración de los recursos de la cesantía que ponemos en manos de las asociaciones solidaristas.

Este informe pone de manifiesto una serie de irregularidades muy graves que han ocurrido en la Asociación Solidarista del Banco Nacional y que requieren de una acción que ojalá hubiese sido inmediata, pero comprendo que es algo difícil de conseguir en ese Banco. Asebanacio es una asociación que debió ser un ejemplo de solidaridad y gestión responsable, pero que terminó siendo víctima de funcionarios irresponsables.

Como diputado es mi deber señalar y condenar estas prácticas irregulares. Este caso revela irregularidades alarmantes en una gestión que pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la legislación y los mecanismos de supervisión, porque todos aquí defendemos el derecho de los empleados de Banco Nacional a tener los recursos de su cesantía bien reguardados y bajo una administración sana.

Lo que aquí ocurrió no debe repetirse nunca más. Todo inició con la trasferencia de más de sesenta mil millones de colones que el Banco Nacional tenía en un fondo de cesantía. Para recibir esas transferencias, se creó Asebanacio en el año 2011 y así arrancó, administrando esa cantidad de recursos, algo totalmente inusual en una asociación solidarista, porque todas las asociaciones inician con el aporte mensual de los asociados y del patrono.

Sin embargo, en este caso, se inició con la transferencia de varios tractos y una junta directiva que era nueva y que tenía la gestión, tenía que gestionar esa enorme cantidad de recursos económicos.

La legalidad del traslado de los sesenta mil millones fue el primer tema cuestionado en dicha investigación. Sin embargo, en el artículo 2 de la Ley 7849 del año 1998, autorizó a las instituciones públicas para girar la cesantía a las cooperativas y a las asociaciones solidaristas y esto le permitió al Banco Nacional hacer dicho traslado.

Otro tema cuestionado fue la integración irregular de la Junta Directica de Asebanacio, que violentó los artículos 14 de la Ley 6970 de las asociaciones solidaristas. Este artículo dice que no se puede formar parte de la Junta Directiva los directores, los gerentes, los auditores, los administradores o los apoderados legales en este caso del Banco Nacional.

Pese a esta prohibición, por varios años, la Junta Directiva de la Asociación estuvo conformada por personas que al mismo tiempo ocupaban altos cargos en el Banco Nacional. Se pudo constatar, además, que el presidente de la Junta Directiva de la Asociación, durante los años 2011 y 2017, al mismo tiempo ocupaba altos cargos en el Banco, primero, como director general de Finanzas del Banco y luego como director de Planeación y Control Financiero.

Por otro lado, el director general de Crédito del Banco, que también era parte del Comité de Inversiones del Banco, formó parte de la Junta Directiva de dicha asociación. Ambos nombramientos fueron ilegales, pero nunca se declararon nulas las decisiones tomadas por esa Junta Directiva. Tampoco el Banco tomó medidas disciplinarias contra estos funcionarios.

Otro tema que se vio en la investigación fue el otorgamiento de créditos irregulares a directivos y a funcionarios del Banco Nacional, que expusieron a la Asociación a riesgos financieros muy peligrosos. No había pasado un año de constituida la Asociación, cuando ya habían otorgado créditos a altos funcionarios del Banco.

Al gerente general del Banco Nacional se le dio, en el año 2012, un primer crédito por treinta millones de colones, y en el 2013, un segundo crédito por ciento sesenta millones de colones, superando el límite crediticio. En otros casos, los créditos se dieron prácticamente sin garantías.

Toda esta mala gestión de riesgos y ese manejo deficiente de los créditos empresariales fue lo que llevó a la Asociación a tener pérdidas cuantiosas, que lamentablemente terminaron afectando a todos los asociados de Asebanacio.

No hay duda de que Asebanacio se manejó en ese tiempo, en esos años, como una pulpería y como una pulpería de pueblo y mal administrada. Por suerte en el 2017 llegó una junta directiva nueva que vino a denunciar todas las irresponsabilidades que se habían cometido en ese tiempo.

Pero el daño causado es muy significativo para todos los asociados y para el sector solidarista, que también sale golpeado por la pérdida de confianza que le genera esta administración que se dio en el Banco, en este Banco.

En créditos empresariales se colocó más de dos mil millones de colones sin garantía y se reportaron pérdidas por quince mil millones de colones que debieron ser asumidas por todos los asociados.

Hubo empresas clientes del Banco que cuando no conseguían los préstamos por no cumplir los parámetros de riesgo, pasaban a la Asociación Solidarista para conseguirlos y ahí de inmediato les daban los créditos que posteriormente fueron pérdidas incobrables.

Gracias a Dios, con la llegada de la nueva Junta Directiva en el año 2017 también se fijaron topes máximos a los créditos y se eliminó el otorgamiento de créditos corporativos. Hubo auditorías externas en Asebanacio en las que se contabilizaron, oigan ustedes, más de doscientos cincuenta hallazgos sobre debilidades en la administración. Se daban créditos sin garantías, las tasas de intereses diferenciadas entre los mismos asociados.

Al final de todo, este importante trabajo de investigación que hizo la comisión aquí en la Asamblea Legislativa, muy bien desarrollado por la comisión se hacen recomendaciones muy valiosas que ayudarán a restaurar la integridad y la legalidad de Asebanacio.

Debemos reformar la Ley de Asociaciones Solidaristas para obligar a las instituciones públicas que tienen asociación solidarista a fiscalizar el uso de los recursos. Debemos exigir al Banco Nacional acciones disciplinarias contra los funcionarios que incurrieron en conflicto de intereses. Debemos pedirle a la Contraloría General de la República revisar el trabajo de las auditorías internas de los bancos, del Banco Nacional ante todo este desastre. Y por supuesto, debemos pedirle al Ministerio Público presentar las acusaciones que correspondan.

Compañeras y compañeros, Asebanacio es la segunda Asociación Solidarista más grande del país en volumen de recursos, con un patrimonio cercano a los ochenta y cuatro mil millones de colones, y en cantidad de asociados es la cuarta asociación solidarista más grande con cinco mil asociados.

Las pérdidas por las aventuras irresponsables equivalen casi al veinte por ciento del patrimonio actual. Vea la gravedad de lo que ocurrió en esta Asociación, pero hasta el momento no se ha establecido la responsabilidad del caso, increíble.

No permitamos que hay impunidad, aprobemos este informe y hagamos los cambios que se recomiendan en la legislación para que esto que ocurrió en Asebanacio no se vuelva a repetir nunca más en ninguna asociación solidarista y menos en una del Banco Nacional.

Muchísimas gracias, señor presidente, y el resto de tiempo que me sobra se lo cedo a mi compañera Vanessa Castro.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa por diez minutos y cuarenta y un segundos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Quisiera primero indicar que esta Comisión que hizo la investigación de Asebanacio inició en la legislatura pasada, con otros señores diputados, y fue retomada la investigación por una Subcomisión de Control de Ingreso y Gasto Público, donde estuvimos trabajando el informe, el diputado Francisco Nicolás, la diputada Sofía Guillén y mi persona.

Y, efectivamente, creo que logramos complementar el trabajo que ya habían hecho otros señores diputados, porque no sería justo decir que solamente fue el trabajo nuestro, de hecho, la mayoría de las audiencias en el tema de Asebanacio se llevaron a cabo en la legislatura pasada y fueron casi treinta en la Asamblea Legislativa pasada, casi treinta audiencias.

Ahora yo quisiera…, mi compañero Alejandro Pacheco ha hecho un espléndido estado de situación, yo quisiera, sin embargo, sacar el foco de la Asociación Solidarista, porque en realidad aquí la Asociación Solidarista, como persona jurídica, fue utilizada como instrumento para delinquir, y hay que llamar las cosas como se deben llamar.

Aquí lo que hubo fue una trama, un interés…, vamos a ver, el compañero me hace señas y no le entendía, aquí lo que hubo fue una trama para delinquir una asociación ilícita para delinquir, hubo una trama, esto es un acto delictivo planeado, ¿planeado desde dónde? Desafortunadamente de personeros del Banco Nacional, suponemos que solamente de personeros, de gente hacia lo interno del Banco Nacional.

Y por qué quiero fortalecer mi argumento tratado de ejemplificar el tema de manera lo más simple posible y lo menos técnico posible. ¿Qué fue lo que pasó? Que los señores, llámemelos las personas que quisieron cometer el delito vieron en la conformación de una asociación solidarista la posibilidad de hacer negocio, usaron la Asociación como instrumento.

¿Qué fue lo que pasó? Que el Banco tenía, por ejemplo, que es aquí donde está lo más importante y lo más trascedente, el Banco tenía, por ejemplo, una empresa que le debía, que tenía un crédito, entonces, el Banco, llamémoslo, por ejemplo, Casa Blanca porque es un nombre que muchos conocen, el Banco tenía como deudor Casa Blanca, cuando el deudor Casa Blanca empezó a tener problemas y se veía que iba probablemente a entrar en proceso concursal, cuando se empezó a ver sus debilitamiento como deudor, el Banco Nacional alerta porque cuando estas empresas que se les ha dado gran cantidad de dinero empiezan a debilitarse, el resultado o el debilitamiento de ese crédito va a alterar y a afectar las cifras del Banco.

Entonces lo que estos señores hacían era que aprovechando que habían pasado el dinero de la cesantía a la Asociación Solidarista y, por tanto, la Asociación Solidarista tenía una capacidad financiera tremendamente grande, entonces ellos cogían a Casa Blanca que se veía que tenía un claro riesgo y que iba a afectar los

números azules, por decirlo de alguna manera, del Banco, la cogían y la pasaban…, pasaban el crédito, usaban de un puente y pasaban el crédito, asumía la Asociación Solidarista, el crédito de Casa Blanca, con esto limpiaban los números en el Banco, se le limpiaban los números en el Banco, el Banco no aparecía con problemas en los créditos, no se le veía la debilidad en los créditos, sino que asumía todo el riesgo la Asociación Solidarista.

Quiere decir que estos señores, estos malvados señores quisiera decir, formaban parte de los personeros del Banco, pero también formaban parte de la Asociación Solidarista.

Entonces, ellos lógicamente tenían de este lado los elementos y el conocimiento suficiente para saber cuáles créditos tenían que desparecer del Banco para que los números no se pusieran…, o vamos a ver, o los parámetros del Banco no se vieran feos.

Entonces, trasladaban el crédito y en buena teoría cuando Casa Blanca se acomodaba podía volver al Banco a obtener el crédito.

Sin embargo, ese puente que utilizaron hacia la Asociación Solidarista no…, fue debilitándose y evidentemente ellos sí sacaron sus buenos provechos, y lograron también mantener los estándares del Banco de manera positiva.

Esto es para mí una trama absoluta para delinquir, lo que acabo de relatar es lo que se podría denominar técnicamente el iter criminis, que es formar la Asociación Solidarista para luego pasar los créditos, usar un puente y pasar los créditos del Banco Nacional a la Asociación para limpiar los créditos débiles que el Banco tuviera.

En eso creo radica el principal problema, porque aquí lo que hay es un acto de corrupción, porque, vamos a ver, si bien es importante ejercer los controles o ver qué debilidades hay en los controles en lo que corresponde a las asociaciones solidaristas, aquí el problema es que la Asociación Solidarista fue usada como un instrumento. Pero lo que tenemos es, por decirlo de alguna manera, una banda organizada trasladando recursos y utilizando el puente o la ventaja que le significaba estar en un lado y en otro.

Aquí hay una trama que hay y que tiene que ser investigada y, por eso, considero que primordialmente tenemos que atender de las observaciones que hemos hecho la reforma efectivamente a la Ley de Asociaciones Solidaristas para introducir una prohibición legal expresa que imposibilite a las asociaciones solidaristas del sector público a realizar negocios con la institución pública a la que pertenecen.

Me parece que es de las cosas más rescatables y eso requiere una reforma a la 6970, evitar los negocios entre la asociación y la institución pública a la que está ligada esa asociación.

Me parece que ahí ya tapamos un elemento importantísimo y cerramos la posibilidad de que pueda ser usada nuevamente una asociación solidarista como instrumento para cometer un delito y una asociación para delinquir.

La otra cosa que considero tremendamente importante y que no podemos soltar el dedo del renglón es el tema de exhortar a la Fiscalía de Fraudes para que acelere el proceso del expediente que ya fue mencionado, con el fin de dar cumplimiento verdaderamente a los principios constitucionales de tutela judicial efectiva y de justicia pronta y cumplida. Urge que la Fiscalía tome cartas en el asunto y nosotros debemos darle el seguimiento necesario.

Por otro lado, también, que la Contraloría General de la República realice las investigaciones suficientes.

Pero creo que, en resumen, en resumen, aquí hay un acto de corrupción en lo que corresponde a la Administración pública. En cuanto a la Asociación Solidarista hay que reforzar, pero lo importante también es sentar responsabilidades, que es lo que a veces en nuestro país nos falta, sentar responsabilidades.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

En el espacio que le corresponde al Partido Nueva República, catorce minutos, tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por catorce minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras.

El solidarismo nació en Costa Rica en el año 1947 gracias al liderazgo del benemérito de la patria Alberto Martén Fernández, cuando sus ideas se concretaron en lo que se denominó el sistema de capitalización universal, que fue la base de lo que hoy conocemos como solidarismo.

Según el primer artículo de la Ley de Asociaciones Solidaristas, la Ley 6970, las asociaciones solidaristas son organizaciones sociales que se inspiran en una actitud humana por medio de la cual el hombre se identifica con las necesidades y aspiraciones de sus semejantes comprometiendo el aporte de sus recursos y esfuerzos para satisfacer esas necesidades y aspiraciones de manera justa y pacífica.

El solidarismo, entonces, vino a contribuir a la armonía entre trabajadores y empresarios y al desarrollo integral de los asociados y sus familias. El sector solidarista es la primera fuerza social laboral organizada del país. Está compuesto en la actualidad por mil cuatrocientas cuarenta y cinco asociaciones, son aproximadamente cuatrocientos mil afiliados. Más de uno punto cinco millones de costarricenses son beneficiados directa o indirectamente por las asociaciones solidaristas.

Muchos costarricenses han logrado alcanzar sus sueños de vivienda propia, de vehículo, de estudiar, y hasta de emprender, gracias a los beneficios de las asociaciones solidaristas, eso está clarísimo. Por eso, es doloroso y repudiable que sabiendo lo que implica la estabilidad de una asociación solidarista para sus asociados y sus familias hayan no solo puesto en riesgo sus finanzas, sino que posiblemente la utilizaron como un vehículo para la corrupción, el peculado y la malversación de fondos.

Pusieron en altísimo riesgo las prestaciones de sus más de cinco mil asociados, los miembros de la Junta Directiva tenían una enorme responsabilidad en sus manos, debían ser diligentes sobre todo tratándose de que Asebanacio constituye la segunda asociación solidarista más grande del país por su patrimonio con ochenta y cuatro mil millones de colones y activos de alrededor de noventa mil millones de colones, y la cuarta más grande por el número de asociados con un noventa por ciento de afiliación del total de funcionarios del Banco Nacional.

En este informe se menciona, en este informe que estamos viendo hoy acá en Plenario y por el cual estamos haciendo este debate reglado, se menciona que Asebanacio otorgaba créditos sin revisión de la documentación y sin la existencia de garantías. Se establecían tasas de interés diferenciadas entre los mismos asociados y no existían debidas gestiones de cobro.

Asebanacio colocó dos mil ochenta y un millones de colones sin garantía, se habla de una pérdida de quince mil millones de colones por créditos incobrables. Pero no es correcto decir que se perdieron, lo correcto de decir es que se los robaron, compañeros. Les robaron quince mil millones de colones a los asociados de Asebanacio. Esto es casi cinco veces más que lo robado recientemente precisamente al Banco Nacional.

Mientras a los asociados se les mantenía un tope de crédito de máximo ciento cincuenta millones de colones, Asebanacio aprobó y giró créditos a personas no asociadas por montos muy elevados, personas reconocidas en el país, que no vale mencionar en este debate, pero a los cuales se les dio crédito, por ejemplo, por un millón ochocientos dólares, por poner uno de los casos sobre la mesa nada más.

Los asociados confiaron en los directivos de Asebanacio, quizá por desconocimiento del artículo 14 de la Ley de Asociaciones Solidaristas, en la

Asamblea nombraron a la Junta Directiva responsable de estos hechos. Lo mínimo que debían hacer entonces era cuidar los recursos de los asociados, pero no lo hicieron y deben sentarse responsabilidades.

Afortunadamente, la nueva Junta Directiva parece tener una actitud muy distinta y ha corregido esas grietas que permitían que la Asociación funcionara prácticamente como un banco paralelo.

Pero no es suficiente con esos cambios, se debe llegar hasta las últimas consecuencias con quienes incumplieron la ley y son responsables de los quince mil millones de colones que se les robaron por negligencia o por corrupción.

Por eso, de la misma forma que el informe que estamos votando, les solicito respetuosamente a las autoridades judiciales actuar con determinación y prontitud en la investigación y en la posible acusación penal por los posibles delitos cometidos en este caso. No pueden dejarse de investigar hechos y señalar a quienes afectaron al patrimonio de más de cinco mil trabajadores del Banco Nacional.

En este informe también se habla de hacer reformas a la Ley del Banco Central, a la Ley de Asociaciones Solidaristas, y ciertamente, hay que hacer algunos cambios, en eso coincidimos completamente, para garantizar que no se repitan hechos tan lamentables como estos.

Pero también pensamos que hay que tener cuidado. Y hago esta observación nada más, que por supuesto ahondaremos en ella cuando lleguen a discutirse las posibles reformas planteadas a raíz de este informe.

Dentro de las actividades cotidianas que realizan las asociaciones solidaristas está la de facilitar créditos a los afiliados y lo cierto es que los montos prestados provienen del aporte que hacen los mismos asociados y corresponden a extremos laborales.

Entonces, evidentemente, hay que saber tener el equilibrio, y esto lo digo con absoluto respeto por supuesto, tener el equilibrio con las medidas que se vayan a tomar o a proponer para que no vayan a poner en riesgo al sector solidarista, especialmente aquellas pequeñas asociaciones que representan un setenta por ciento del sector.

En otras palabras más populares, que no paguen justos por pecadores, que no comprometamos su sostenibilidad y su vigencia con ciertas medidas que se podrían proponer ante esta situación.

Hay una frase que dice: hay que atrapar a los ratones, pero no hay que quemar el barco. Es decir, hay que hacer justicia con el caso Asebanacio, hay que fortalecer los mecanismos de control de las asociaciones solidaristas, pero no hay que quemar al solidarismo.

Debilitar al sector solidarista sería perjudicar a los casi cuatrocientos mil trabajadores asociados y sus familias, que gracias a este modelo tienen acceso, como decía, a créditos con bajas tasas de interés, a servicios médicos, educación, entre otros, a un costo menor que el usual.

Actualmente, existen los mecanismos para que los asociados accedan a la información financiera de las asociaciones. Lo mismo, ya las instituciones están obligadas a reportar sus movimientos financieros de toda índole, incluyendo los traslados por concepto de pago del Fondo de Cesantía a las asociaciones solidaristas.

Por eso, compañeros y compañeras diputados y diputadas, los llamo a ser cuidadosos a la hora de valorar posibles reformas. Nuestro objetivo debe ser corregir el problema y no hacerlo más grande.

Porque lo que origina nuestra molestia es la afectación a los asociados por la pérdida de quince mil millones de colones, pero con medidas restrictivas que podrían plantearse, repito, aquí lo que básicamente estoy tratando es de plantear que a la hora de hacer reformas tengamos el cuidado de no terminar más bien afectando a las asociaciones al punto de desaparecer algunas de ellas que están representando soluciones integrales para sus miembros y para sus familias.

Entonces, la cuestión o el cuidado que tenemos que tener es no provocar una pérdida aún mayor, que en este caso no sería de plata que se robaron, sino más bien de familias afectadas que no tendrían acceso a mejores condiciones en créditos para cumplir sus distintos sueños. Repito la frase, hay que atrapar a los ratones, no quemar el barco.

Tanto en este caso como en el robo de los tres mil doscientos millones de colones, no podemos centrar nuestros discursos en atacar a las organizaciones y poner en riesgo al solidarismo y al sistema bancario. A veces da la impresión que algunos quieren que se cierre el Banco Nacional por los hechos ocurridos, y nunca esa será una solución correcta.

Es necesario ser cuidadosos con el discurso, debemos ser enérgicos, eso sí, en el control político para tener la moderación…, para tener, perdón, la claridad de que estamos conscientes de que hay que corregir el problema, pero debemos tener la moderación y la sabiduría necesaria para no provocar una afectación mayor.

Precisamente ayer la Agencia Internacional de Calificación de Riesgo, Moody's, mejoró las calificaciones de riesgo a largo plazo del Banco Nacional, pasando de una nota de B2 a una de B1, lo que quiere decir que cambió de estable a positiva. Moody's también mejoró las calificaciones crediticias base del Banco Nacional.

Esto es una buena noticia para los más de dos millones de clientes del Banco Nacional. Este Banco es el más grande del país, en él tienen sus recursos económicos la mayoría de las familias de Costa Rica, compañeros. Por eso es que es necesario velar por su buen funcionamiento, por su seguridad y para que hechos como los que hoy nos ocupan no se vuelvan a repetir, eso es lo importante.

También debemos ser insistentes a las autoridades para que caiga todo el peso de la justicia a quienes no solo causaron un perjuicio económico a esta entidad financiera, sino que además con sus repudiables actos han causado un daño a la imagen del Banco más grande del país.

Por eso, compañeros, solo pidiendo que tengamos ese cuidado, el cuidado a la hora de presentar reformas de no perjudicar al sector solidarista con las reformas que vayamos a plantear, les invito a votar a favor de este informe y a solicitarles a las autoridades con este voto trabajar con sabiduría para que en este caso impere la justicia y no la impunidad.

Fortalecer el solidarismo es necesario en tiempos críticos en los que los trabajadores necesitan oportunidades para acceder a créditos para construir sus sueños, que necesitan de los beneficios de estas asociaciones para proteger su patrimonio financiero, para obtener mejores precios en instituciones educativas, en servicios de salud, entre otros.

Muchas gracias y buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio, doce minutos.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por seis minutos

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, muy buenas tardes a todas y a todos.

En primer lugar quiero referirme al origen de esta investigación.

En junio del año 2019 surge una denuncia por parte del exdiputado José María Villalta que denunció en Asamblea Legislativa en ese momento que existían anomalías en el trato de los recursos en el tratamiento y recursos por parte de Asebanacio, anomalías que además terminaban pringando al propio Banco Nacional, a gerentes, subgerentes a gente con altos altísimos cargos dentro del Banco Nacional.

Una primera anotación, no sé cuántas veces he leído yo de parte de quienes le aplauden al gobierno que el Frente Amplio hasta ahora denuncia casos de corrupción bueno a las pruebas nos remitimos, llevamos años denunciando corruptos, años, años en diferentes gobiernos y por eso también lo hacemos ahora así que no se preocupen, no es no es personal ni es porque sean ustedes muy especiales, ahora, si cometen actos corruptos, esperen que les denunciemos.

Corría 2019 y el exdiputado José María Villalta denunció información que nos llegó en ese momento, yo era su asesor y justamente llevé buena parte de la investigación en compañía con el exdiputado, la primera información que nos llegó era muy grave, aunque muy general y trataba justamente de que existía una especie de vínculo entre altos mandos del Banco Nacional y al mismo tiempo una Junta directiva anterior, no la que estaba ya en ese momento sino anterior de esa asociación solidarista, la segunda más grande del país una asociación solidarista gigante en términos de activos en términos de capacidad económica.

Y la información preliminar que nos llegaba era justamente que esos altos mandos del Banco Nacional agarraban créditos malos créditos malos que tenía el propio Banco y se deshacían de ellos tirándoselos a la asociación solidarista, de eso se terminaron dando cuenta una vez que lograron hacer un cambio en la Junta directiva de la asociación solidarista y que gente valiente cuyos nombres están en este informe comenzaron a indagar y a denunciar a indagar y denunciar personas trabajadoras del Banco y una gerente que contrataron en su momento se dieron cuenta de esas anomalías y comenzaron a denunciarlo, y justamente con esa información que nos fue llegando muchas veces de fuentes anónimas por el temor por el temor a ser perseguidos dentro del Banco comenzamos a indagar, a denunciar y justamente de ahí surge esta investigación que dichosamente hoy llega a este punto de poder ser discutida y aprobada en este plenario.

Solo algunos ejemplos de los hechos, y de por qué hace unos días yo decía que hay gente vinculada en esto que sigue vinculada al caso del robo de más de tres mil doscientos millones de colones y a la inacción del Banco, a la inacción de sus altos mandos.

Vean, diputadas y diputados, quedó absolutamente claro en esta investigación que las instituciones públicas que tengan la obligación de trasladar sus recursos para el pago de cesantía tienen un deber de diligencia respecto a la verificación de las condiciones del manejo de los fondos de las personas trabajadoras a cargo de las acciones solidaristas, hay criterios de la Contraloría que dicen esto, por otra parte cosas que terminan siendo más que graves, diputadas y diputados, en la actualidad ya se va a referir la diputada Sofía Guillén con más detalle a esto hay un vacío que provoca que Sugef haya decidido no fiscalizar en absolutamente nada incluso algunas de las asociaciones solidaristas más grandes de este país que realizan intermediación financiera, y Sugef sacó las manos.

Pero por otra parte ocurrió algo gravísimo diputadas y diputados gente que se puso los dos sombreros, sombreros de altos mandos del Banco sentados en la Junta directiva de la asociación solidaria esta y aquí vamos a hablar con nombres de gente que es absolutamente responsable: Óscar Prado Mendoza, Jorge Agüero Alvarado, vea en el caso de Jorge Agüero Alvarado, siendo director general de crédito del Banco Nacional integraba también el comité de inversiones de ese Banco y participa en una sesión de ese comité de inversiones del Banco y propuso la venta del crédito de un crédito del Banco Nacional a Asebanacio, siendo él al mismo tiempo miembro de la Junta directiva, o sea, fue y le dijo al Banco Nacional véndanos a nosotros a la asociación solidaria ese crédito que está malo como decía antes un diputado quince mil millones de colones le robaron a esas personas trabajadoras de la asociación solidarista, porque unos señores terminaron poniendo el doble sombrero de altos de altos mandos de altos mandos del Banco al mismo tiempo de ocupar espacios en la Junta directiva de la asociación solidaria.

Para usar la asociación solidasta justamente pueblo de Costa Rica como una especie de Banco paralelo para terminar tirándoles créditos basura para que le costaran a esas personas trabajadoras y no al Banco sobre el cual debieron haber estado velando y no dar nunca esos créditos anómalos.

Hay más, diputadas y diputados, y yo quiero señalar aquí un par de casos antes de terminar el señor Bernardo Alfaro hoy gerente del Banco Nacional supo eso en su momento siendo un alto mando dentro del Banco Nacional y guardó silencio, la señora Marietta, la señora Marietta hoy directora jurídica del Banco Nacional supo de esto y no fue sino hasta que el diputado José María Villalta se levantó aquí y denunció eso que comenzaron a hacer que investigaban porque habían pasado años desde que en 2017 la nueva Junta directiva de Asebanacio había estado insistiéndoles en que por favor revisaran esas anomalías y no les dio la gana como no les dio la gana ir a denunciar a tiempo a esos funcionarios que de manera corrupta se han robado tres mil doscientos millones de colones del Banco Nacional la misma gente las mismas prácticas y hay que salvar ese Banco importante para este país de esas garras…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Por favor, ocupar sus curules. Les solicito a los diputadas y diputados, por favor, ocupar sus curules para continuar con la sesión.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por seis minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Con el fin de no ser repetitiva, creo que a lo largo de la tarde ha quedado claro que el caso de Asebanacio es un caso de estafa, en la práctica y de números mayores.

Punto número uno, queda claro que no estamos hablando de cualquier asociación solidarista, sino de la segunda asociación solidarista más grande, en su momento, año 2019, con un patrimonio de ochenta y cuatro mil millones de colones, activos por noventa mil millones de colones y una afiliación del noventa por ciento de las y los funcionarios del Banco.

Número dos, que de esto sabían mandos con alto nivel dentro del Banco y que fueron copartícipes de este saqueo a la solidarista, porque fue una especie de estafa en donde la solidarista asumió créditos malos, que ya se sabía que no se iban a pagar, y que por supuesto terminaron incobrables, y finalmente, también fue una estafa a las y los trabajadores, porque se puso en riesgo su cesantía, a partir del momento en el que el Banco Nacional giró los recursos de cesantía a la solidarista para su manejo.

Dicho esto, y repito, con el fin de no ahondar en lo que ya ahondaron muchos y muchas de ustedes, sí quisiera recalcar algunas cosas en actas y para quienes nos escuchan para que dimensionemos el tamaño de la estafa y al final daré algunas sugerencias en el informe para corregirlo.

Les cito, página 36 de este informe: Consta en el expediente la lista de créditos empresariales en procesos de cobro judicial que otorgó Asebanacio. La estimación realizada por la Asociación por posible incobrabilidad es de un cien por ciento de todos los casos —Es una estafa, les pasaron créditos que eran incobrables— Algunas de las empresas eran conocidas por encontrarse en convenio preventivo de acreedores o por pertenecer a personas cuestionadas por posibles participaciones en actos de corrupción, como el caso del señor Juan Carlos Bolaños y su empresa JCB Constructora y Alquileres S. A.

Yo lo que quisiera dejar constando en actas y muy claro es que lo que sucede acá es que hay unos vivillos que se aprovechan de las empresas públicas, que son rentables, de empresas públicas que administran muchos fondos y que tienen la confianza de sus trabajadores y usuarios para estafar a esos trabajadores y a esas empresas públicas, y que hay esbirros de las empresas públicas dentro de las propias empresas. Y que a esos esbirros debería caerles todo el peso de la ley, porque están ayudando no solo a estafar, no solo están cometiendo un delito contra usuarios, contra trabajadores, están despedazando el Estado social de derecho.

Están devastando la legitimidad de una empresa pública, de empresas públicas que contribuyen al IVM, que pagan sus impuestos como tiene que ser, que también

generan empleo y que durante años han marcado una diferencia en Costa Rica, pero que a través de la lógica de meterse en esta idea de que ahora son una especie de empresa pública con lógica privada de mercado, todo se vale y no importan los usuarios y no importan los trabajadores.

La mentalidad de esos gerentes tiene que cambiar, están sentados en la silla de una empresa pública, están dando la cara por una institucionalidad costarricense cuya legitimidad está en riesgo. Y seamos claros y claras, aquí hay muchos contentos de que pasara este desastre, porque dicen: ven, hay que privatizar el banco; ven, hay que venderlo, no sirve.

No, no, no, lo que hay que hacer es fumigar a esos esbirros que están robándose y estafando desde adentro las instituciones. Que no se vengan a provechar de estas circunstancias para querer despedazar la institucionalidad. Tampoco queremos despedazar a las asociaciones solidaristas, como bien indicaba el compañero Alvarado hace un momento. Aquí nadie desea que desaparezcan. No es eso a lo que se está aspirando ni tampoco en el informe.

El informe de investigación de Asebanacio no espera ni que se privatice el Banco, ni que se desaparezca el Banco, ni que desaparezcan las solidaristas. El informe es aterrizado y dice cómo hay que arreglar este problema.

Las recomendaciones del informe, compañeros y compañeras, incluyen que la Sugef sí supervise a las solidaristas que hacen intermediación financiera. Aunque a Rocío Aguilar esa idea no le gusta, como no le gustarán muchas otras, yo sí creo que a la Sugef hay que ponerla a trabajar y la Sugef tiene que hacer intermediación de esas entidades, en este caso, solidaristas financieras. Pero la ley no se lo dice en este momento, y eso hay que cambiarlo y ese es nuestro trabajo.

Por eso les cuento, compañeros y compañeras, que a muchos de ustedes les estaré haciendo llegar estas dos hojitas con la propuesta de proyecto de ley para que la Sugef sí esté obligada a realizar fiscalización de las solidaristas que hacen intermediación financiera. Porque estos informes tienen que ser una oportunidad para cambiar lo que está mal, no para despedazar, no para destruir, para modificar lo que está mal.

Espero, firmen, compañeros y compañeras.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Les solicito a los señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules. Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista, doce minutos.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por doce minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos los costarricenses, a mis compañeros que hoy están por acá y, sobre todo, a los costarricenses que hoy nos siguen.

Resulta muy satisfactorio poder recibir un informe de la Comisión de Ingreso y Gasto, porque este es el verdadero control político que nosotros tenemos que hacer en este Plenario legislativo. Y es que lo que hoy estamos discutiendo no es cosa menor, estamos hablando de fondos que son de los trabajadores y fueron utilizados en forma inapropiada.

Y mis compañeros han sido bastantes amplio a la hora de explicar qué fue lo que ocurrió con Asebanacio.

Yo sí quiero básicamente generar este análisis desde la perspectiva de qué es lo que está pasando con la banca estatal en este país.

Y aquí se está hablando de debilitar el Estado de derecho, de cuál Estado de derecho estamos hablando en este país, cuando nosotros tenemos funcionarios públicos que hacen lo que quieran con los fondos de los costarricenses.

Entonces, cuando vemos los resultados y los que pudimos revisar el informe en detalle, nos damos cuenta de barbaridades que a uno le asombran que pasen en Costa Rica, porque solo pueden pasar en un banco público, jamás podría pasar en otros lugares porque resulta inconcebible.

Escuchen, costarricenses, por ejemplo, créditos sin revisión, además créditos sin garantía, créditos con tasas de interés diferenciadas, y además créditos sin gestión de cobro, o sea, yo le hablo a todos los costarricenses que tienen grandes niveles de endeudamiento con los bancos estatales, que además se han prestado a este juego financiero desmedido y que perdieron su objetividad en términos de la verdadera banca de desarrollo que tanto necesita este país, y es la razón de ser de los bancos estatales.

A ver, a cuántas pymes y trabajadores independientes les cuesta si quiera acceder a una posibilidad de crédito en algunos de los bancos estatales costarricenses, pero en este caso cómo los recursos es de todos y no es de nadie, porque gran parte del problema en la Administración Pública es que los recursos ahí están y se suponen

que tienen que ser bien administrados, pero al final no resultan ser administrados por nadie en forma apropiada, y además no hay consecuencias de las acciones que se llevan a cabo y lo vamos a ver, compañeros y compañeras.

Y es que no es casualidad que hoy estamos analizando el caso de Asebanacio cuando hace apenas dos o tres semanas tenemos un escándalo parecido en el Banco Nacional de Costa Rica, cómo se van a desparecer más de tres mil millones de colones en una institución bancaria, pero es que no solamente fue que se desaparecieron del sistema, no, se desparecieron de la bóveda del Banco, es que a mí me resulta increíble como diputada de la República y más que como diputada de la República, como ciudadana saber que un banco que es responsable de resguardar fondos, es que no es cosa menor, es que no es que yo le estoy dando el dinero al chino de la esquina, se lo estoy dando al Banco para que me lo resguarde y se desaparecieron en sobres de manila, más de tres mil quinientos millones de colones.

Pero además vayamos más atrás en este hecho. Es qué hizo la Auditoría Interna del Banco al respecto, cuál es el procedimiento de arqueo, todos los que hemos trabajado en el sector privado, que lo diga doña Montserrat Ruiz que ha trabajado en el sector cooperativo, que lo diga Carolina Delgado que ha trabajado en el sector privado, cuántas auditorías de control de cajas se hacen por día, todos los días se hace control de las cajas hasta de la pulpería que tenemos en la esquina, sin menospreciar la labor de los queridos pulperos costarricenses.

Pero cómo en un banco de esas dimensiones no logramos ni hacer un arqueo de caja diario, no, pero es que además pasaron tres años sin que se revisara, es que a ver, compañeros y compañeras, en este Plenario tiene que haber una solicitud formal para que todos los responsables de este desastre no solo en el tema de Asebanacio, sino en el tema de lo que está ocurriendo en el Banco Nacional o lo que ocurrió en el Banco Nacional sufren las consecuencias, y la primera consecuencia es que se vaya el gerente general del Banco Nacional, porque no tomó las acciones adecuadas y la otra la Auditoría Interna, y la otra la Gerencia Financiera, es que no es cosa menor de lo que estamos hablando.

Y hoy justamente estamos analizando un elemento muy similar, que es el uso desmedido del poder para qué, para temas de conveniencia, para sus círculos de influencia.

Es muy delicado lo que pasa en el Sistema Financiero de nuestro país y justamente lo que tenemos en este momento que es que, pues, la gente ya no cree en ese sistema, un sistema totalmente plegado a la conveniencia de mercado, sin ninguna distinción en términos del apoyo a todos los sectores del país.

Básicamente me parece a mí que nosotros tenemos que plantear elementos importantes de todas estas acciones que tienen que ver con analizar si las juntas directivas de nuestros bancos e instituciones autónomas realmente el sistema de

elección es el apropiado, creo que aquí hay un elemento fundamental que esta Asamblea se tiene que analizar fuertemente.

El otro es cuáles son los sistemas de evaluación y monitoreo de los mandos medios y niveles gerenciales de las instituciones financieras de Costa Rica, que parece que están como a la libre, y que toman decisiones o no toman decisiones convenientemente para no afectar la supuesta imagen del Banco.

Y yo quiero leerles una parte de la conclusión trece del informe para que vean que esta forma de actuar de algunos niveles de dirección no es causal y tiene que ver con la responsabilidad de la señora Jeannette Rodríguez Delgado, que era presidenta de la Junta Directiva del Banco Nacional, para ese entonces, reconoció que no se había abierto ninguna investigación preliminar o procedimiento disciplinario, pues, eso resultaba injustificado.

De nuevo, una forma de no asumir las consecuencias y las responsabilidades de una mala gestión.

Sin duda yo felicito a mis compañeros y agradezco a mis compañeros de la Comisión de Ingreso y Gasto, y a la Subcomisión que elaboró este informe y creo que sí tenemos que legislar en términos de mejorar los sistemas de control y de eficiencia de la banca nacional de este país.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido de Liberación Nacional, cuarenta minutos. Tiene la palabra el diputado Siles Jiménez, Gilbert, por quince minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, señores diputados, diputadas, ciudadanos costarricenses todos.

Primeramente, quiero dejar manifiesto por parte de la fracción del Partido Liberación Nacional la relevancia de esta investigación y por supuesto que como fracción del Partido Liberación Nacional hemos sido contundentes en que los actos de corrupción irregulares deben ser castigados con las máximas penas.

Deben llevarse a cabo los procesos disciplinarios en forma oportuna, deben llevarse a cabo las investigaciones por las instancias de control. Y bien lo han señalado aquí los diferentes compañeros y compañeras diputados donde deben existir estrictos controles.

Pero, además de eso, ver el tráfico de influencias que se dio año con año, donde recursos públicos fueron utilizados en beneficios propios violentándose como lo señalaban claramente el artículo 14 de la Ley de las Asociaciones Solidaristas que prohíbe que los jerarcas también sean parte de las juntas directivas de estas asociaciones.

Y es que es muy lamentable ver también que tanto la Junta Directiva y las otras instancias y jerarcas fueron omisos en denunciar oportunamente las irregularidades que año con año venían dándose. No fue hasta el 2017, calculen ustedes casi cinco años después, que debe de conocer seguramente por las mismas presiones…

Y, bueno, yo quiero felicitar muy probablemente a don José María Villalta que en ese momento también indagó, investigó y pidió que se hiciera esta investigación. Uno no puede ser mediocre y no reconocer los méritos de las personas.

Pero ver que los recursos de más de cinco mil quinientos afiliados a la Asociación Solidarista habían sido usufructuados, habían sido acto de irregularidades y se habían dado para préstamos a familiares, créditos donde se habla de catorce créditos irregulares por más de once mil millones de colones.

Imagínense ustedes nada más y nada menos el monto, sin ninguna garantía prácticamente que demostrara su fuente, que fueran realmente razonables, con descuentos o con favorecimientos que se les dieron en estos créditos, muy probablemente condiciones blandas, condiciones de periodo de gracia y otras cosas que realmente Dios quiera que tanto la Fiscalía como las otras instancias profundicen las investigaciones al máximo.

Y qué grave ver que parte de estos jerarcas y ahora lo vimos, vimos gerente, la Presidencia buscando un puesto en el BCIE e igual situación quisieron ocultar y decir que la asesoría jurídica del Banco Nacional les asesoró que todavía no ha denunciaran.

Señores, si a cada uno de nosotros tuviéramos…, es más, se nos pierde una aguja muy probablemente nos sacan con esposas, nos meten en la cárcel, pero como que la ley es buena para unos y como que para otros no. ¿Será que hay compadre hablado? ¿Será que estamos aquí ante una situación donde somos omisos o hay omisiones y donde ese tipo de irregularidades como que no les dan la importancia por los intereses que están buscando? ¿Cuáles son? ¿En dónde están? ¿A quién quieren engañar?

Y más allá se dieron préstamos dentro del año 2015 al 2017 a las compañías de Juan Carlos Bolaños, donde se dice que hay más de dos mil millones que no fueron recuperados. Bueno, Dios quiera que se puedan recuperar.

Pero, además de eso, no se hizo un análisis del riesgo, un análisis de riesgo que determinara las potencialidades y la capacidad, y por supuesto la seguridad de poder recuperar, y que la pérdida de ese patrimonio de todos estos afiliados hoy en día se tiene ahí sufriendo y esperando que se resuelva.

No obstante, creo que todos confiamos en la Fiscalía, para que la Fiscalía realice adecuadamente y oportunamente y que ya lleva algunos añitos esas investigaciones y realmente que estos fraudes que se pudieron tener o que se dieron en ese pasado nunca más se vuelvan a repetir.

Y curiosamente aún estamos esperando realmente que se dé la justicia, y que se culpe, y se castigue con el máximo peso a todos estos delincuentes, a todos estos ladrones, a todos estos irresponsables, sinvergüenzas, que si hoy tuviera vergüenza cada uno de ellos debería estar renunciando si es que está todavía en el cargo o un puesto, porque estos actos de corrupción no se pueden tolerar.

Estos actos que hoy estamos aquí viendo con los diferentes hallazgos que se han demostrado… Igual felicito a la Comisión de Ingreso y Gasto por el exhaustivo, por el amplio proceso que llevó por las audiencias y por el informe, y que esto lleve realmente a que cada una de diferentes instituciones pueda realizar esas investigaciones.

El pésimo manejo de las finanzas que se ha dado en la Asociación Solidarista del Banco Nacional llevan realmente a que tengamos hoy situaciones en la administración pasada digámoslo así de esta Junta Directiva que violentó cada uno de los principios, cada una de nuestras leyes, pero sobre todo la confianza que existía por parte de los afiliados al nombrarlos en esa Junta Directiva.

Qué lamentable ver que día con día perdemos la confianza, perdemos la confianza porque tenemos actos de corrupción que van quedando impunes. Y qué dicha que aquí en la Asamblea Legislativa hoy se ve para que esto no que impune, para que las instancias judiciales, administrativas y la Contraloría General de la República también lleven a cabo esas investigaciones, donde se ve la violación contundente, clara, del artículo 14, donde claramente los altos jerarcas también formaban y se desempeñaban en los puestos de la Junta Directiva, favoreciendo a sus amiguitos, a sus familiares, o a qué intereses. Pero no eran los intereses públicos, no eran los intereses de los afiliados.

La Asociación Solidarista está, valga la redundancia, para ser solidaria con cada uno de los afiliados, para que tenga mejores condiciones, oportunidades y calidad de vida, pero como que se desvirtúa. Y la falta de controles adecuados, que ya nos van teniendo acostumbrados, también, ojalá que esto sirva de jalón de orejas para que no se vuelva a repetir en ningún momento, en ninguna institución y ni en ninguna instancia.

Así es que se concluye dentro del informe que efectivamente hubieron funcionarios que prácticamente tenían una estructura paralela del Banco Nacional de Costa Rica, donde el Banco Nacional por equis o ye no le podía dar un crédito, simplemente se iban por la tangente y se iban a la asociación y ahí sí se lo aprobaban.

Qué curioso y no era para beneficiar a estas personas afiliadas sin analizar los riesgos, sin analizar las situaciones y mucho menos sin ver si los trabajadores iban a tener algunas pérdidas de su patrimonio o algunas implicaciones.

Qué falta de fiscalización, qué falta de control. Es que estas irregularidades pueden pasar por alto acaso en estas instituciones. ¿Dónde estaban las auditorías?, ¿dónde estaban los controles oportunos?, ¿dónde estaban los responsables? Y es que aquí se tiene que buscar y se tiene que llegar hasta las últimas consecuencias, que cada uno de esos funcionarios responsables, sea que estuviese en la Junta Directiva o sean los que estaban en la administración, porque también tiene culpa, no crean que ellos que estaban revisando, asegurando y, por supuesto, dando fe de que cada una de las acciones que se llevaban a cabo y los créditos iban a estar resguardados con las garantías correspondientes y, por supuesto, con la probidad necesaria.

Aquí se demuestra que hubieron muchos actores, que hubieron muchos actores que con fondos públicos beneficiaron a muchas personas y que estos créditos también gozaron de altas irregularidades, que tuvieron intereses que no fueron los intereses que estaban establecidos dentro de una asociación solidarista, que existió omisión por mucho tiempo por parte de los que administraban, en ese momento, la estancia de la asociación y los jerarcas del Banco Nacional.

Qué lamentable, que si se tuviera adecuada fiscalización y rendición de cuentas y oportunos controles muy probablemente este tipo de irregularidades y desfalcos no se hubiesen dado.

Yo consulto: ¿qué pasa con los procedimientos?, ¿qué pasa con los controles?, ¿qué pasa con las responsabilidades de cada uno de estos funcionarios? No es justificable, ni siquiera puede caberle a uno en la mente saber que estos miles de millones de colones que están hoy en duda de recuperación o perdidos, no existan hoy personas en las cárceles, no existan hoy personas que estén pagando por estos actos tan irregulares, y que hoy estemos aquí, calculen ustedes, del año 2017, 2023, casi seis años, aun discutiendo el tema, cuando deberíamos tener realmente ley pronta y cumplida, cuando deberíamos tener también los órganos directores, administrativos, sentando las responsabilidades disciplinarias y civiles, cuando deberíamos tener a la misma Contraloría General de la República, que le haga un llamado a atención, señores de la Contraloría, revisen si la auditoría interna del Banco Nacional cumplió adecuadamente y en forma oportuna con su responsabilidad y con sus controles.

Definitivamente hoy nos quedan muchas dudas y Dios quiera que se llegue a profundizar al máximo, que no se dé una situación tan vergonzosa como la que

estamos viviendo, que no se den omisiones en ningún sentido, tanto en el cumplimiento de los deberes, como de las obligaciones que tienen los funcionarios responsables de estos actos.

E insto, con vehemencia, para que la Contraloría General de la República también realice a profundidad esa investigación y determine si la Auditoría cumplió o no cumplió en tiempo oportuno, adecuado, los controles y las investigaciones también y emitió las recomendaciones a la administración como corresponsablemente debe ser.

Se debe llevar a cabo también la creación de cada uno de los órganos dentro de la institución con todos aquellos funcionarios que fueron responsables para que esos controles disciplinarios se den en el menor plazo posible, que no vengan a decir que quedaron impunes, que no vengan a decir que ya pasó el plazo, que no vengan a decir que esas personas no se les puede hacer un órgano director.

Y aunado a eso, remitirlos ante las instancias judiciales. Y, vehementemente, les solicito, si es que están todavía, señores, que no les da vergüenza, e impuestos o encargos que han cometido estos actos de corrupción, que por favor, renuncien ya.

Basta ya de la corrupción, basta ya de la sinvergüenzada, basta ya de tener estos actos irregulares y ustedes sentirse como si no pasara nada. Hay cinco mil quinientos trabajadores que han perdido su patrimonio y que se han visto hoy en situaciones por los actos irregulares que ustedes cometieron. Tengan vergüenza, por favor.

Yo les pido a esos funcionarios, si es que están todavía dentro de la organización, que tengan un poquito de vergüenza y dignidad, y nos respeten. Los costarricenses, gracias a Dios, habemos muchos buenos, honrados, honestos, trabajadores, luchadores que amamos y defendemos a nuestro país, que amamos y defendemos la Administración pública, pero ustedes vienen a corromper la administración pública con esos actos de corrupción y con esas acciones.

Basta ya, Fiscalía, Contraloría General de la República, auditorías y administración, aquí están las recomendaciones para que se cumplan en el menor plazo posible y se sentencie con la máxima pena, con la máxima justicia con el máximo castigo a todos los actores que han cometido estos actos irregulares.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado Francisco por veinticinco minutos.

Diputado Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente.

Este es uno de los temas de control político aquí en plenario que de nuevo, como lo dije recientemente a propósito del recién pasado voto de la Sala Constitucional es donde uno dice que el sistema sí funciona y el sistema hoy tiene que funcionar para que nosotros en este debate reglado dejemos en claro lo que sucedió en el banco más grande y más importante que tiene la nación costarricense, el tema de la relación entre Asebanacio y el Banco Nacional es una de esas relaciones financieras de las más escandalosas que recuerde la historia bancaria y financiera del país, del mismo subnivel, no digo ni siquiera a nivel del mismo subnivel ahí en ese infierno de malos negocios y sinvergüenzadas financieras y bancarias podemos ubicar a este tema junto con el caso de Aldesa y junto con el caso del cementazo.

Es ver instituciones públicas involucradas en movidas, sí, costarricenses, en movidas multimillonarias hechas a la medida de cada una de las empresas y cohonestada internamente por funcionarios públicos.

Es doloroso de verdad que les digo que es doloroso para un demócrata ver un Banco del estado metido como un actor más de un grupo para delinquir usando una de las marcas que debería ser de las más prestigiosas del país como lo es el Banco Nacional usarla para llevar a cabo estos actos de delincuencia, cuando los miembros de la Junta fundadora de la segunda República nacionalizaron la banca jamás se imaginaron, jamás imaginaron la forma vergonzosa como iban a manejar un Banco del estado.

Los miembros de la Junta fundadora de la segunda República vieron en nacionalizar la banca un instrumento de desarrollo de hacer llegar el crédito al productor de hacer llegar el crédito el comerciante, de poner el crédito en función de las personas y no en una gavilla de maleantes y delincuentes que iban a usar el dinero público para enjuagarlo a través de una asociación solidaria, es que hicieron las dos cosas muy mal hechas, prostituir financieramente un Banco del Estado ya por sí mismo es una cosa muy vergonzosa, pero además de eso mancillaron a una asociación solidarista que la utilizaron como un títere de teatro y del circo para que hiciera brincar asaltara se corriera a la izquierda la derecha como ellos querían y son las mismas personas que brincaban de un lado y del otro entre el Banco Banco Nacional y la asociación solidarista vista, lo que más duele dentro de muchas cosas que hoy nos duelen con este control político y debate el reglado de hoy es ver que los mismos buitres financieros que hoy sobrevuelan el Banco de Costa Rica y que siguen insistiendo en presentar proyectos de ley para disque venderlo los mismos que dan vuelta y vuelta como si el Banco Costa Rica fuera un cadáver podrido lo van a ver aterrizar si no cuidamos bien el discurso y los alcances y las solicitudes que pedimos en este congreso lo van a ver venir aquí a aterrizándose también sobre lo que ellos van a llamar otro Banco fallido del Estado, el Banco Nacional de Costa Rica.

Ese es el gran riesgo, porque en este país los dos bancos tanto nacional como el Costa Rica tienen enemigos comprados y tienen compradores enemistados con ellos, ambos activos valiosos de todas las y los costarricenses son objetivo directo de grandes compradores de bancos y que hoy por supuesto, por supuesto que tienen padrinos en todos los estamentos del Gobierno, quieren comprarlos a precios de gallina flaca, es decir, entre más desprestigiados están pues mejor para ellos ese ese es un daño profundo que se le hace a la marca Banco Nacional, ese es un daño profundo que se le hace la banca nacional y ese es uno de los no perdonables nunca que tenemos que reclamarle a esa pacotilla de malos funcionarios que ahí cohonestaron estos negociados que hoy estamos aquí viendo y tratando.

Yo quiero decirles y voy a mostrarles una imagen para que ustedes se den cuenta aquí claramente en qué consistieron esos negocios ruinosos que hizo el Banco y que enjuagó a través de una estructura, no puedo decir que ya estaban de moda en la campaña anterior pero que ya empezaban a verse las estructuras paralelas de financiamiento que se dan frecuentemente ahora en política y en electorales, el proceso electoral pues ya la habían imaginado exfuncionarios del Banco.

El Banco ya venía baleado venía disparado le habían pegado dos tiros potentes, uno con la hidroeléctrica Tárcoles donde embarcaron el Banco Nacional a financiar un proyecto con mucho riesgo, dos, el negociazo de la Yanber, donde también le metieron otro disparo al pobre Banco Nacional como ya venían con esos dos tiros entonces a las genialidades que administra en el Banco se les ocurrió pasar todos los créditos peligrosos o muy peligrosos y enjuagarlos a través de la asociación solidarista, esa fue la ecuación de fondo.

Y claro, les quedó de perlas, de perilla, pasar por ahí tres muy malos negocios, riesgosos. Y llamemos las cosas por el nombre, como fueron: el Consorcio Eólico Chiripa Sociedad Anónima, que no fue ninguna chiripa, todo lo armaron muy bien.

Armaron ahí también Agro Superior Sociedad Anónima y por supuesto Land Business, que es ni más ni menos las agencias de venta de electrodomésticos Casa Blanca.

Aquí es muy importante decirles, también, costarricenses y por favor, me muestran la siguiente imagen, quiénes son los responsables, quiénes participaron en todo esto. Costarricenses, veamos sus nombres y la cara de dos actores importantes: el flamante actual gerente general del Banco. Sí, actualmente imagínense.

Viene rodando de tumbo en tumbo, de negocio en negocio, o negociazo y negociazo, hasta caer ahora en nada menos como gerente general, ahí está don Bernardo Alfaro Araya, que ojalá tenga un poco de pena y nos esté viendo en este momento y que sepa que lo estamos mencionando. Y aquí sale su imagen, don Bernardo. Es usted responsable, uno de los responsables principales de esta situación. Es usted uno de los principales responsables de esta vergüenza bancaria nacional. Ahí está.

Y ni se diga de su compañera de emprendimientos la señora doña Marietta Herrera Cantillo, nada menos que la jefe de la Dirección Jurídica del Banco Nacional.

También aparecen una serie de actores, ¿verdad?, en esta macabra novela de malos negocios que se le aplican al pobre Banco Nacional. Porque la banca nacionalizada, compañeras y compañeros diputados, tenemos que defenderla. Podemos criticarla, sí. Debemos criticarla, también. Tenemos que reformarla, por supuesto. Pero tenemos que defenderla. Tenemos que defenderla y volver a convertirla en un verdadero modelo y turbina de desarrollo de este país.

Ahí están los nombres. Y los voy a decir uno por uno para ver si por lo menos se sonrojan al oírse: don Óscar Prado Mendoza, don Rigoberto Alpízar Salazar, don Juan Carlos Corrales Salas, don Allan Calderón Moya, don Ricardo Araya Jiménez, don Marvin Arias Aguilar, don Rodolfo González Cuadra y don Jorge Agüero Alvarado, y quién sabe cuántos más están metidos entre papeles y papelitos o gaveteados en algunos escritorios del Banco Nacional, temblando de miedo para que la Fiscalía no les llegue.

Yo estoy convencido de que esta alta jerarquía jugaba en una doble cancha. Jugaba en una doble cancha, jugaban tenis ellos, agarraban el crédito y lo tiraban para adelante, lo pasaban hacia el otro lado de la cancha y salían corriendo, se cambiaban de ropa y recibían una bola de tenis y le daban de vuelta. Eso hacían. Ellos jugaban con los créditos bancarios, de un lado y de otro.

Y esa barbaridad de estarse cambiando de un lado o del otro de la cancha del financiamiento lo que provocó fueron todos estos enredos. Jugaron de peligrosos y hoy tienen en peligro una de las asociaciones solidaristas, como lo han dicho las y los compañeros diputados que han intervenido, más importantes y más potentes que tiene el sistema solidarista nacional.

Al solidarismo no hay que culparlo de esto. No hay que culparlo. El solidarismo es un movimiento que se ha venido construyendo con los años y, junto con el cooperativismo y el sindicalismo, son movimientos sociales de la economía social democratizada que tenemos nosotros que fortalecer.

Y esta fracción del Partido Liberación Nacional, sépanlo, siempre va a defender al solidarismo, siempre; siempre lo hemos defendido y siempre lo vamos a seguir defendiendo.

Y no es por una pacotilla de delincuencias que quisieron mancillar una asociación solidarista que nosotros vamos a crucificar a todo el solidarismo, como pensando que ese modelo de Martén no funciona. Sí funciona. Y funciona muchas veces al día y funciona bien.

Lo que requiere es mejor control, mejorar sus sistemas contables, sus modelos de crédito, su sistema de organización interna. Todo es mejorable, todo es perfectible,

pero no tenemos por qué razón justificar la crucifixión del solidarismo. Ese no es el objetivo.

Y en el informe que firmamos la diputada Guillén, la diputada Castro y este servidor, así lo dejamos establecido. No le vamos a servir en bandeja de plata la cabeza ni del Banco Nacional ni del movimiento solidarista a las organizaciones privadas financistas que siempre se chupan los bigotes cada vez que suceden estos actos vergonzosos de delincuencia organizada y de corrupción.

Los creativos del Banco Nacional, triangulaban, es que no solo les bastó en algún momento hacer las movidas de ping pong o de racquet que hacían entre el Banco Nacional y Asebanacio. Metieron en el juego también a Bicsa, sí, a Bicsa lo metieron en la movida. Y había ocasiones donde entonces ellos le pedían plata prestada a Bicsa para poder prestarle a su vez a Asebanacio. Entonces, le recogían la plata a Asebanacio y volvía de vuelta otra vez para allá.

Y uno podía preguntarse: ¿es que estaban locos?, ¿estaban tocados de las tejas? Para nada, lo hacían a propósito para enjuagar de nuevo sus estados financieros. Y óiganme algo vergonzoso, lo hacían de manera calibrada, se prestaban plata, se pedían plata prestada a Asebanacio y la devolvían al día siguiente o viceversa, porque eran los cierres donde a ellos se les calculaban la colocación de créditos.

¿Y por qué el interés de un gerente o un subgerente en la colocación de crédito? Porque tiene bonificaciones, porque gana dinero con eso y entonces para no quedar mal con su billeterita entonces hacían estos movimientos calculados de que te presto ahora el quince pero me pagás el 1°, para que aparezca este mes con un alto rendimiento en la colocación de crédito sano y así poder cobrar sus beneficios personales a través de bonos.

Quiero mostrarles también, decirles, perdón, que aquí estos tres negocios se configuraban de la siguiente manera. Primero, primero, primero quiero decirles que hicieron la tarea tarea de la siguiente forma. En Agrosuperior se carnavalearon cinco millones de dólares y si no es por el alboroto con la presa —y vean ustedes cómo la prensa no es canalla, simplemente la prensa es la prensa, punto, como todo en este país; tiene cosas buenas, cosas que no son tan buenas, pero lo tiene— y denunciaron eso en la prensa.

Entonces, metieron *clutch* y reversa y se vinieron para atrás con ese primer intento, pero ya, por allá del 2014, estaban ya con esa movida de hacer la regulación con el tema de Agrosuperior y colocaron estos cinco millones. Y producto del alboroto de la prensa y las denuncias que hicieron reversaron en el 18, vuelven de nuevo esos recursos a asumir el crédito el Banco Nacional, cuando ya se le había pasado el taquito a Asebanacio para ver cómo se quitaban de encima esos alacranes financieros que ellos mismos se metieron junto con las empresas que se los pidieron.

Quiero decirles también que en este caso de Agrosuperior, se giró el dinero incluso días antes de tomarse el acuerdo; incluso, días antes de firmarse el convenio de

recompra de la cartera. Vean ustedes la severidad, todos los que hemos ido a un banco sabemos que el banco tiene un protocolo, un ritual, pues no los cumplían.

¿Por qué lo hacían todo tan rápido, incluida esta jerarquía que vimos ahí? Es decir, podemos pensar que sí, que ganaban algo por bonificaciones cada vez que colocaban esos créditos fantasmas por así llamarlos. Pero, ¿por qué lo hacían tan rápido?

Yo no creo —y perdón, yo no padezco de inocencia— yo no creo que lo hayan hecho por eficientes. No creo, no lo creo, a hoy estoy pensando porque les convenía pecuniariamente. Alguien les estaba moviendo el chilindrín del dinero, el fajito de dinero en la nariz.

Ahí estaba pasando algo, ¿o no es de extrañar que un funcionario de alto nivel, antes de que usted firme el contrato de crédito, le suelte el cheque?, ¿en qué planeta?, ¿en qué planeta sucede eso?

Así que, ahí tenemos un primer caso. El otro caso, el de almacenes Casa Blanca. Ya se sabía que Land Business venía mal económicamente. Ya se sabía que el modelo de negocios de Casa Blanca venía mal, venía mal y, sin embargo, sin embargo, de nuevo le hacen un pase de taquito y Asebanacio atrapa ese crédito ya pestilente y ahí estamos hablando de una pérdida cercana a los dos mil doscientos cuarenta millones de dólares.

No, si el carnaval de robos al Banco Nacional viene hace ratos en muchas modalidades. Esta es una de ellas, esta es una de ellas. Y lo hicieron, esta compra de la cartera Asebanacio al Banco Nacional del negociazo de Casa Blanca, sin ningún estudio técnico financiero. Ni siquiera hicieron el abecé de Paco y Lola para poder ver si era rentable o no.

Vaya usted presente ante un banco, cualquier banco —y qué dicha que es así— cualquier idea de negocio, cualquier modelo de negocio que usted pretenda. Tiene que llevar muchos requisitos y estudios de factibilidad y de riesgo y tal. Aquí no, aquí simplemente entre, recoja su chequecito y se le recompra nada menos que la deuda de dos mil doscientos cuarenta y resto de millones de colones. Pobre asociación solidarista.

Por cierto, por cierto, doña Marieta Herrera, la jefa directora financiera, la misma que apareció hace unos días o semanas diciéndole al Banco Nacional: oigan, un momentito, no, no pongamos la denuncia ante el Ministerio Público por el robo que nos hicieron de los tres mil doscientos noventa millones de colones que sacaron ahí con tenis y de puntillas del Banco, en unos sobrecitos de manila.

No, si esto es una caricatura, ¿verdad?, esto es una caricatura.

No, no, no, ella misma, al parecer, y por eso el Ministerio Público la encartó, ¿verdad?, la hizo parte del grupo del elenco artístico que tiene que ver con este robo de los tres mil doscientos noventa, doña Marietta, esta misma persona que le recomienda al Banco no, no, no hagamos la denuncia porque se nos daña la marca

del Banco Nacional, es la misma persona que en veinticuatro horas, óigase bien, costarricenses, en veinticuatro horas, recomienda, hace un informe jurídico correspondiente, para que a Casa Blanca se le haga esa transferencia de novación de deudor del Banco Nacional a Asebanacio.

Quiero decirles que en este crédito, también, comparten una garantía con otra operación bancaria de seiscientos mil dólares y, al final, la misma historia, con la misma víctima: pierde de nuevo Asebanacio con estos malos negocios que le traspasa el Banco Nacional permanentemente dizque para limpiar sus estados financieros, ¿verdad?, para no mostrarle al país lo que estaba sucediendo.

Es decir, se inventaron un banco en la puerta de atrás para poder sacar los malos negocios de sus libros contables y trasladarle los problemas a la Asociación Solidarista.

Quiero decirles también que —y voy a mostrarles aquí una imagen más— quiero decirles también que, en definitiva, los modelos de negocios fracasados, perversos, que ellos tenían armados, eran extremadamente ruinosos.

Tomaban lo más malo de la cartera del Banco Nacional, estas personas que tenían doble sombrero y que jugaban raqueta de tenis ellos mismos con ellos mismos, entonces, se iban corriendo al otro lado, atrapaban los créditos bancarios de mala calidad y se los recompraba la Asociación Solidarista.

Eso fue Asebanacio para ellos, un banco de puerta de atrás: como usted, empresario, no puede caber por aquí con su negocio y viene muy mal su negocio, la Asociación Solidarista se lo compra. Y, por supuesto, ellos van a tener que asumir las pérdidas, pero nosotros seguimos apareciendo como los angelitos inmaculados de la santa concepción financiera que hay en este país, que son este grupo de personas que mencioné ahora, que están administrando o administraron o, peor aún, siguen administrando nuestro banco más importante.

Y esto lo hacían con el fin de que el Banco Nacional mejorara sus estados financieros, alcanzara sus metas y objetivos en su planes anuales operativos y, además, por supuesto, ya les dije, ganarse unos suculentos bonos de productividad a la alta jerarquía, ¿verdad?, a la alta jerarquía, eso es lo que ellos armaban.

Aquí quiero ponerles la vista en esto también, ¿quién asume la pérdida de todo esto?, ¿quién asume los quince mil millones de colones que se perdieron en estos negociazos o negociados, quién? Los empleados del Banco Nacional, a ellos es que les ha saqueado su liquidación de cesantía, a trabajadores que después de treinta, cuarenta años, cincuenta años de trabajar con el Banco van a recoger sus utilidades, su liquidación y viene disminuida en el tanto que le saquearon, es decir, tuvieron la capacidad de robarle a sus mismos empleados públicos, eso fue lo que hicieron, fue un robo, fue un saqueo directo a los mismos funcionarios del Banco Nacional.

A ellos no, porque incluso hay un caso donde uno de ellos sabiendo que eso ya venía, se sale de la Asociación Solidarista, claro recoge los chuminitos, recoge sus

cincos y se va invicto con todo el monto completo, descaro se llama esa figura, descaro. Y fue uno de los angelitos de estos de plana mayor que ahora mencioné anteriormente.

Yo quiero decirles, con esta última imagen, que como lo he dicho aquí en Plenario muchas veces que soy persona creyente del sistema de derecho que tenemos nosotros en nuestro Estado social de derecho, yo me refiero siempre a las autoridades de otro poder con mucho respeto, en particular al Poder Judicial y en particular al fiscal general.

Señor fiscal general, con todo el respeto de un ciudadano, se lo pido, por favor, proceda cuanto antes con la acusación contra estas personas, comprendo que el caso es muy complejo, comprendo que hay mucha documentación, comprendo que los montos son muy grandes y muy altos, pero, señor fiscal general, don Carlos Díaz, por favor, acuse y acuse con contundencia, con toda la fuerza que le da Constitución a usted como fiscal, y a sus fiscales también de delitos económicos, acuse a este grupo de delincuentes, acúselos, llévelos ante un juez y ojalá que la justicia pronto, pronto caiga sobre ellos, con toda la vehemencia que los jueces de la República puedan darle a este grupo de personas.

Porque no solamente le robaron a un banco, no solamente desprestigiaron a una asociación solidarista, sino que también y lo peor dañaron la credibilidad en la institucionalidad financiera estatal de este país, no merecen el menor perdón de parte de la justicia.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Se concluye el debate reglado sobre el informe final que rindió la investigación sobre el posible uso irregular y corrupto de recursos públicos, provenientes del traslado de fondos de prestaciones existentes al 2011 en el Banco Nacional de Costa Rica, Asebanacio, Comisión Permanente Especial para el control de ingreso y gasto público, expediente número 21.579.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar…, cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

INFORME EXP 21579

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Izquierdo Sandí, Oscar	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Con base en el informe aprobado se ordena a la Secretaría del Directorio comunicar los alcances del informe final de la Comisión investigadora a las entidades correspondientes.

Pasamos…

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 23.912, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024

Continúa la discusión en el trámite de primer debate.

Tiene la palabra el diputado Valverde Méndez, Geison.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidente.

En este análisis del presupuesto quise tomar la palabra porque en las últimas semanas, por el trabajo que hemos hecho aquí en la Asamblea Legislativa, y desde el control político nos toca acá, creo que la gente está escuchando y una prueba de esto ha sido esa gran baja que ha tenido el presidente en su gran popularidad que les ha dolido un poquito.

Por eso quiero contarles hoy a los costarricenses y en especial a mi familia de la querida provincia de Limón, algunas cosas sobre el presupuesto nacional, este presupuesto es una radiografía de lo que el Gobierno pretende, de la guía que el Gobierno quiere seguir para estos próximos años y dentro de esa guía hay dolor para invertir en la provincia de Limón.

Dentro de mucho podemos hablar, pero hoy en algunos minutos quiero abordar algunos temas muy esenciales para nosotros en la provincia de Limón, con respecto al presupuesto que tiene diferentes causas o que van a tener también además diferentes efectos directos a nosotros los limonenses como lo es, por ejemplo, el tema del presupuesto y del cual puedan ir a invertir con salud.

Dentro de la Caja y el portafolio de inversiones, hoy lo discutíamos en la mañana inclusive en Comisión Caribe, no hay una ruta clara de inversión para poder dar este mantenimiento; inclusive, el mantenimiento de ya algunos centros médicos que existen en la en la provincia y mucho menos los nuevos que se querían para la construcción.

Hoy hablábamos temprano del Hospital de Limón que no hay una claridad exacta si está o no está dentro del portafolio de inversiones y al no estar presente en información pública como lo debería estar en la página de la Caja y de toda su

plataforma administrativa, eso quiere decir que no tiene la posibilidad de invertirse ni un colón en estos proyectos.

Así igual en el Hospital de Guápiles, del cual había un proyecto ya establecido de muchos años que se han venido trabajando con toda la Junta Administrativa, con la Junta de Salud, con algunas fuerzas vivas del cantón de Pococí, porque esto viene a afectar no solo Pococí, sino Siquirres, Guácimo inclusive, el cantón de Heredia, Sarapiquí. Esto es una reflexión para que la gente sepa que al Gobierno de Rodrigo Chaves le duele invertir en la provincia de Limón.

Para muchas cosas también tenemos que tener claro, hoy día, y esto que lo escuchen ojalá muchos de los médicos, muchos de los funcionarios que trabajan para para el Cais de Siquirres, para el Hospital de Guápiles, para el Hospital de Limón, para las áreas de salud de la provincia, para la Clínica de Guácimo, en muchos de los lugares hace meses ya no tienen ni siquiera para pagar guardias.

Las salas de corto internamiento, por ejemplo, la que existe en el Cais de Siquirres ya está cerrada, ya la van a cerrar por el resto del año y quién sabe que para el próximo año lo puedan abrir, porque no hay presupuesto para trabajar en este centro médico en Siquirres.

Un hospital de Guápiles que lo tenemos colapsado, que la Caja lo ve como no sé si están jugando casita, o pulpería de barrio, o no sé qué estarán jugando, pero hoy día hay gente que va a recibir su quimioterapia sentado en una banca, cuando hay una compra enorme de camas para atender a la gente que no han querido hacer bien el trámite, que no han querido adelantar esto y no está dentro del presupuesto nacional para el 2024.

Esto es la radiografía que tenemos que ver como limonenses ver que el Gobierno de Rodrigo Chaves le duele invertir en la provincia de Limón.

Vemos el personal médico con muchas necesidades, vemos personal médico que necesita ese dinero de las guardias y necesita esa capacidad administrativa para poder trabajar y poder atender bien a la gente, cosa que no tenemos el día de hoy.

Otro tema muy importante y creo que es un tema que nos compete a todos, porque indirectamente afecta la seguridad, la calidad de vida de las personas, la condición socioeconómica de cada uno de los costarricenses, es el tema del Ministerio de Educación.

Hace unos días vengo recibiendo muchas quejas de muchos educadores que dentro de esa ruta de la educación y, al final tener ese currículum completo, que es lo que hablaba de la ministra de Educación, bueno, pues si lo vemos en la realidad en la provincia de Limón se están cerrando muchos códigos de recargos para centros educativos que tienen recargos en materias como educación física, educación para el hogar, industriales, educación física.

Son materias que tienen que ser complemento de la parte académica, porque eso es de la formación de un ser costarricense bueno y productivo para la patria, no solo de matemáticas puede vivir una persona, sino también tiene que ser integral en la sociedad y tener buenos valores. Y la disciplina del deporte y el arte es lo que lo hace. Pero, repito, al Gobierno Rodrigo Chaves no le interesa y le duele invertir en la provincia de Limón.

Si hablamos de infraestructura educativa para este próximo año, aunque ya hay muchos centros educativos con un recurso asignado, que yo no sé si por la voracidad fiscal que tiene el Ministerio de Hacienda no ha querido poder ejecutar esos presupuestos y lo quieren seguir jineteando en cuentas únicas del Estado, no sé cuál es la finalidad de eso, pero adentro la autorización para este próximo año del presupuesto nacional no veo en ninguna mejora en centros educativos para la provincia de Limón, porque al presidente Chaves le duele invertir en la provincia de Limón.

Tenemos muchos centros educativos de los seis cantones de la provincia de Limón con órdenes sanitarias; inclusive, ya instituciones educativas desalojadas, esto interrumpiendo todo el sistema educativo de los estudiantes en esos sectores que mucho duele, porque cuando un estudiante no está en las aulas está en la calle haciendo cosas que no nos gustaría, que no nos gusta que están pasando el día de hoy.

Luego tenemos, no tenemos más bien una política de mantenimiento que pueda venir registrada dentro de ese presupuesto nacional que debería ser enganche del Ministerio de Educación para poder mantener esos centros educativos en buen estado.

Ahora temprano la presidenta Ejecutiva de la Caja me decía en la Comisión Caribe que, bueno, diay, es que otros gobiernos no han atendido algunas cosas y que no es culpa, que están esperando que ahora en poquito tiempo este Gobierno haga las cosas.

Quiero darle la respuesta en tema de infraestructura educativa no solo infraestructura, que no solo infraestructura educativa, sino infraestructura de centros médicos, infraestructura vial, infraestructura de telecomunicaciones y muchas otras cosas que podemos invertir en las comunidades, eso se hace con un planteamiento para que las cosas duren, para que la infraestructura pública dure más de veinte años, más de treinta años.

En este país no se invierte para que las cosas duren una semana, un año o cinco años. Todas las proyecciones se hacen a veinte años, a veinte, treinta, cuarenta años.

Y ese reclamo que hace veinte años no se hace nada, es que por supuesto, hace veinte años se hicieron las cosas, en menos de veinte años se hicieron las inversiones de infraestructura pública, que hoy hay que volver a invertir en esto.

Para el tiempo que me queda, señor presidente, me lo reservo para seguir con otros temas luego.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Seguiría en el orden de la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío. No sé si va a hacer uso de la palabra, en realidad son unos segundos.

Al ser las dieciocho horas, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario